DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



DIRECTOR (e): **FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 7 DE JULIO DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 198 / Nº 28151

"SE LOGRARON ACUERDOS PARA UNA MAYOR COOPERACIÓN"

POLÍTICA. CANCILLER JAVIER GONZÁLEZ-OLAECHEA DESTACA LA VISITA OFICIAL A CHINA. P. 2



TIENEN EL GRAN DESAFÍO QUE SUPONE LA REVOLUCIÓN DIGITAL

Estado reconoce y ratifica compromiso con los maestros

●● Presidenta Boluarte afirma que con la meritocracia y educación de calidad se fortalecerá el desarrollo del país.

●● Resalta que son artífices del presente y del futuro de nuestra sociedad y que su labor va más allá de las aulas. P. 3



MIDIS

Acción en San Juan de Miraflores

El Midis organizó una feria de servicios multisectorial en el asentamiento humano Defensores de la Familia, de la zona de Rinconada, en el distrito de San Juan de Miraflores, en el marco de la campaña "Frío cero". También participó el Ministerio de Cultura con una propuesta para fomentar el hábito de la lectura. P. 4

POLÍTICA

Fallece a los 92 años el tribuno Javier Valle-Riestra

Consejo de Ministros expresa condolencias a sus familiares. P. 3



ECONOMÍA

Cooperativas agrarias dinamizan exportaciones

Realizaron envíos por 580 millones de dólares entre el 2022 y 2024. P. 11



DERECHO. SBS REFUERZA LAS REGLAS DE CIBERSEGURIDAD. P. 7

POLÍTICA

JAVIER GONZÁLEZ-OLAECHEA. CANCILLER DE LA REPÚBLICA

"Se lograron acuerdos para una mayor cooperación"

El canciller Javier González-Olaechea destacó que en la visita oficial a China no solo se alcanzaron compromisos de inversiones, sino también apoyo en transferencia tecnológica y conocimiento.

Juan Carlos Cruzado Castillo

jcruzado@editoraperu.com.pe

PRESIDENCIA



Presencia. El canciller González-Olaechea destacó la visita a empresas como BYD, la más importante en la producción de autos eléctricos.

La presidenta Dina Boluarte indicó que los resultados de esta visita oficial a China se iban a ver en el corto, mediano y largo plazo, ¿cuál es la opinión que tiene usted como canciller respecto a este viaje al país asiático?

–En primer lugar, debo agradecerles a las autoridades chinas por la magnífica y majestuosa recepción ofrecida a la Presidenta, a la delegación oficial y a los dirigentes empresariales. Asimismo, en todas las reuniones que sostuvo la Presidenta, empezando por la sostenida con el presidente de la República Popular China, el primer ministro y el titular de la Comisión Permanente de la Asamblea Popular, hubo un diálogo franco, directo, constructivo y muy prometedor, por cuanto no solo anunciaron que iban a promover más inversiones en el Perú, sino además a fomentar la cooperación y el desarrollo.

–¿Qué significa la promoción de cooperación y desarrollo?

–Cooperación y desarrollo quiere decir transferencia tecnológica y conocimiento en más de 20 campos, que se traducen en el acuerdo suscrito entre los dos presidentes y en la adhesión a otros 13 memorandos o instrumentos de entendimiento que fueron negociados con mucha anticipación y que realmente reflejan la importancia de la alianza estratégica para las dos partes, tanto para China, como para el Perú.

–¿Usted considera que se ha reforzado este acuerdo de asociación estratégica con China por medio de esta visita oficial?

–De todas maneras y de forma indubitable,, porque además se refleja en los documentos y en la visita realizada, comenzando por la ciudad de Shenzhen. Allí visitamos específicamente varias empresas que estaban todas en la agenda ofrecida al Congreso de la República a la hora que tuve que sustentar la importancia del viaje de la Mandataria.

–¿Qué empresas se visitaron y qué se logró en estas entrevistas con sus altos ejecutivos?

–Visitamos empresas como BYD, la más importante en la producción de autos eléctricos y se contempló la posibilidad de que pudieran establecer en el Perú una planta ensambladora. Esto, en la práctica, formaría parte de una transformación de la matriz de consumo de energía en el Perú. También visitamos un gran hospital, donde pudimos ver cómo la inteligencia artificial está aplicada a la medicina, y allí, el director del hospital ofreció todo tipo de cooperación como becas para estudiantes y la posibilidad de otorgarnos transferencia tecnológica. También visitamos una empresa de trenes de alta velocidad y se vio la posibilidad de que se pudiera trabajar en el Perú, con miras a traer trenes que unan Lima con Tumbes y con Tacna.

–¿Desde cuándo estos compromisos se verán reflejados en temas puntuales?

–El documento suscrito por los dos presidentes se llama Plan de Acción Conjunta 2024-2029 y alcanza 22 áreas temáticas, comercio económico, economía, cooperación industrial, materia espacial, desarrollo en operación internacional, entre otros. Como se puede ver, este plan de acción de cinco años, renovable, lo abarca prácticamente todo y el presidente chino fue muy específico y puntual, tocando casi todos estos temas y también todo está enmarcado en los principios de integridad, pues el Gobierno chino le daba alta prioridad a la integridad de sus inversiones, aun cuando estas sean privadas y en el exterior.

–¿El trabajo del Ejecutivo se detuvo en algún momento, como dijeron algunos críticos?

–Bueno, como se ofreció y se sustentó en el Congreso, mantuvimos en horas de la noche gabinetes virtuales y también estuvimos en constante comunicación con los ministros y con el presidente del Consejo de Ministros. Y los resultados de esta visita oficial son más que óptimos y están documentados.

–Se habló sobre gastos excesivos para este viaje, ¿puede aclarar este tema?

–Fue una delegación oficial muy reducida; en suma, el viaje no costó más de 200,000 soles (60,000 dólares), lo cual para tener una visita de Estado en que se reforzó la Alianza Estratégica Integral con China, es muy poco. Además, la Presidenta ordenó que ningún ministro viajará en clase ejecutiva, de manera que la austeridad fue total y también es importante señalar que el Gobierno chino cubrió todos los gastos de transporte interno aéreo, en tren, los alojamientos de toda la delegación oficial. Esto realmente demuestra que el Perú para ellos es muy importante y se convierte al país, como lo dicen en medios del extranjero, en el centro de mayor captación de interés.

> "Memorandos negociados reflejan la importancia de la alianza estratégica para China y el Perú".

PUNTO X PUNTO

EL CONGRESO DE la República aprobó el 5 de junio el viaje de la presidenta Dina Boluarte a China en visita oficial, junto con una delegación de empresarios y autoridades peruanas.

PARA LOGRAR LA aprobación de este permiso de salida fuera del país, el canciller sustentó cada una de las actividades que desarrolló la Mandataria, tanto sus reuniones como las visitas desarrolladas.

EL PARLAMENTO APROBÓ la salida del Perú de la presidenta Boluarte del 23 al 30 de junio, lo que se cumplió de manera escrupulosa.

DURANTE SU ESTANCIA en la República Popular China, la Jefa del Estado sostuvo encuentro con altas autoridades del país asiático, así como con altos ejecutivos de las principales empresas.

EL CANCILLER ANUNCIÓ que en breve emitirá al Congreso un informe detallado de la visita oficial a China.

Xi Jinping en el Perú

–¿El presidente chino, Xi Jinping, confirmó su presencia en la cumbre APEC?

–Puedo confirmar que el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, visitará oficialmente el Perú en ocasión de la próxima reunión de APEC el 15 y 16 de noviembre en la Cumbre de Líderes. Viene nada menos, calculamos extraoficialmente, con más de 300 personas en su delegación y después se quedaría un día en visita de Estado, el 17 de noviembre. Esto me lo confirmó el canciller en la cena oficial ofrecida por el presidente chino a la mandataria Dina Boluarte.

–¿Oficialmente es la primera autoridad confirmada?

–Normalmente, las autoridades chinas confirman oficialmente diez días antes la participación en sus eventos, por razones de seguridad y porque en cualquier momento van a alquilar todo un hotel, por varios días, inclusive, para asegurar con las misiones adelantadas chinas la cobertura y prevención de la seguridad de sus autoridades.

ARTÍFICES DEL PRESENTE Y DEL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD

Compromiso con los maestros

Presidenta afirma que con la meritocracia y educación de calidad se fortalecerá el desarrollo del país.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, expresó el reconocimiento y saludo a los maestros, al celebrarse su día en el Perú.

"Desde nuestro gobierno ratificamos nuestro compromiso inquebrantable y con ustedes, con la meritocracia y con la educación de calidad para seguir fortaleciendo el desarrollo de nuestra gran nación", señaló la Mandataria.

Consideró que los maestros "son los artífices del presente y del futuro de nuestra sociedad" y que "su labor va a más allá de la enseñanza académica en las aulas".

Manifestó que ellos recorren grandes distancias para llegar a las aulas pasando largos períodos lejos de sus familias y afrontando climas adversos. "Esa fortaleza inspira en los demás respeto y admiración", expresó.

"Como buenos profesionales, siguen perfeccionándose día a día, sobre todo ahora con el gran desafío que supone la revolución digital y la inteligencia artificial", dijo la Presidenta.

Ofreció, por tanto, apoyo a este sector "para seguir innovando la educación y llevarla a cada espacio más recóndito de nuestro hermoso país".

"Cada niño y adolescente que asiste con entusiasmo a sus escuelas y colegios van con esperanza y ávidos de su aprendizaje. Por ello quiero hoy abrazarlos de corazón", puntualizó la Jefa del Estado.

PRESIDENCIA



Reconocimiento. La presidenta Dina Boluarte resalta que la labor de los maestros en el país va más allá de las aulas.

Minedu toma medidas

Con el fin de erradicar los casos de violencia sexual contra los estudiantes y preservar su integridad física, el Ministerio de Educación separó a 121 docentes de la provincia de Condorcanqui, en Amazonas, y 207 de Lima Metropolitana. "Hemos bloqueado a todos los que tienen algún tipo de denuncia en la región Amazonas para que no puedan ser contratados en otras UGEL. Garantizo que no habrá ningún docente que tenga una denuncia por hostigamiento o violencia sexual que trabaje en Condorcanqui", dijo el ministro Morgan Quero. Indicó que en Lima Metropolitana había docentes de colegios privados con sentencias por violación, terrorismo y homicidio, y que estos maestros no volverán a las aulas.

Mejoras en el magisterio

De acuerdo con el ministro Morgan Quero, en el último concurso 72,424 profesores ingresaron a la Carrera Pública Magisterial mediante un proceso meritocrático, aumentando el porcentaje de maestros nombrados de 51% a 68%.

En cuanto a la remuneración de los docentes, esta se ha incrementado en 29%, lo que implica que el piso salarial se ha elevado de 2,400 soles, en el 2022, a 3,100 soles.

Entre setiembre del 2023 y marzo del 2024 un total de 65,118 docentes han ascendido de escala magisterial por medio de una evaluación meritocrática, lo que representa una inversión de 363 millones de soles. Este ascenso va acompañado de un incremento de sueldo y de la posibilidad de acceder a cargos de mayor responsabilidad.

El titular de Educación precisó que se ha financiado la creación de 3,502 plazas de profesor y que, por primera vez, el Minedu ha garantizado el cierre al 100% de la brecha de plazas docentes en el ámbito nacional, con una inversión de 151 millones de soles.

El Minedu ha suscrito convenios con seis universidades nacionales para capacitar a docentes y desarrolla un programa de formación docente en servicio para cerca de 200,000 maestros.

De los 250,000 inscritos para el Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, 216,000 maestros participan en el Programa de Actualización Docente del Minedu.

ALGO MÁS

DE ACUERDO CON la información del Ministerio de Educación al 2022, en el país existen 585,655 maestros que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.

DEL TOTAL DE docentes, 529,535 laboran en Educación Básica Regular, de ellos, 211,530 enseñan en educación secundaria, 219,308 en educación primaria y 98,697 en educación inicial.

EN TANTO, 29,165 maestros ejercen la docencia en la educación no universitaria, 13,002 en educación básica alternativa, 9,464 en técnico-productiva y 4,489 dictan clases en educación especial.

FALLECIÓ A LOS 92 AÑOS

Expresan pesar por muerte de Javier Valle-Riestra

El Consejo de Ministros expresó sus condolencias a los familiares y allegados al jurista Javier Valle-Riestra, cuyo fallecimiento se dio a conocer ayer.

Ayer por la mañana fue dado a conocer el deceso de Valle-Riestra, connotado miembro del Partido Aprista, quien, representando a esa agrupación política, fue diputado y senador durante el tiempo de vigencia de la Constitución de 1979, y también congresista del Parlamento unicameral instaurado por la Carta Constitucional de 1993.

Mediante sus redes sociales, el Gabinete Ministerial expresó su pesar por el deceso.

"Enviamos un sentido pésame a sus familiares y seres queridos", se señala en el mensaje.

Por su parte, el titular del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, también usó sus redes sociales para enviar sus condolencias a los familiares y seres queridos del fallecido jurista.

El canciller Javier González-Olaechea Franco también expresó su pesar y sus condolencias.

"El Perú ha perdido a un enorme tribuno", señaló, respecto al también exparlamentario y exministro de Estado.

Por medio de sus redes sociales, el titular de la cartera de Relaciones Exteriores dijo lamentar profundamente el fallecimiento de quien fue "destacado jurista y defensor de las libertades y derechos".

"Fue un notable personaje de la política nacional, siendo elegido varias veces y para numerosos cargos de elección popular", señaló el canciller.

"Le extiendo a su esposa mis más sentidas condolencias", escribió el canciller respecto al fallecimiento del mencionado jurista.

El constitucionalista es velado en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima, en el distrito de Miraflores.

JUAN CARLOS GUZMÁN



Personalidad. Valle-Riestra fue un destacado jurista y político.

TRAYECTORIA

- **En 1978, representando al Partido Aprista, fue electo diputado para la asamblea constituyente que elaboró la Constitución de 1979. Al año siguiente fue electo diputado y en 1985 fue senador.**
- **Idéntica función desempeñó a partir de 1990 y hasta 1992, cuando el Congreso fue disuelto por un golpe de Estado.**
- **Durante el gobierno de Alberto Fujimori, Valle-Riestra asumió la Presidencia del Consejo de Ministros. Su gestión se dio entre junio y agosto de 1998.**

PAÍS

FERIA DE SERVICIOS MULTISECTORIAL

Midis realiza campaña "Frío cero" en SJM

Entregaron kits de abrigo y 3 toneladas de pescado a las ollas comunes.

El Gobierno, mediante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), organizó una feria de servicios multisectorial en el asentamiento humano Defensores de la Familia, de la zona de Rinconada, en el distrito de San Juan de Miraflores, en el marco de la campaña "Frío cero", la cual prioriza la atención de 49 zonas de asentamientos humanos de 13 distritos de Lima Metropolitana con el objetivo de mitigar el impacto generado por las bajas temperaturas. Este distrito es el que tiene la mayor cantidad de zonas priorizadas, con un total de 7.

En la feria participaron los programas sociales del Midis entre los que destacaron el programa PAIS, con la brigada de mapeo operativo de información social; el programa Juntos orientó a las gestantes para que puedan afiliarse; asimismo, se socializó con los hogares usuarios la importancia del cumplimiento de sus compromisos; Pensión 65 hizo entrega de lentes y frazadas; Qali Warma brindó información acerca de la atención del Servicio Alimentario Escolar con una exposición de formas de preparación y degustación de alimentos; Contigo brindó información sobre los requisitos de afiliación y sus diferentes procesos, inclusión financiera, alertas sobre cobros indebidos y estafas, así como los canales de atención con los que cuentan; Cuna Más presentó el servicio de cuidado diurno mediante un minicentro infantil de atención integral-CIAI, donde se pudo representar el espacio de juego de los niños.



Aporte. El Midis ha entregado más de 25 toneladas de pescado en Lima Metropolitana este año.

Pescado contra la anemia

Con el objetivo de reducir los índices de anemia en la población, las autoridades también entregaron 3 toneladas de bonito a las representantes de ollas comunes y comedores populares de San Juan de Miraflores, gracias al trabajo articulado entre el Midis y la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP).

"En colaboración con la empresa privada, con la Sociedad Nacional de Pesquería, hemos traído 3 toneladas de bonito, rico en omega 3, para distribuirlas entre ustedes, las ollas comunes y los comedores populares", indicó el titular del Midis durante la entrega del recurso alimenticio.

Durante la actividad se entregaron kits de abrigo para combatir el frío y se brindaron servicios de vacunación, tamizaje, talleres de cuentacuentos y pintura libre para los más pequeños; también se brindó orientación ciudadana en materia de prevención de la violencia hacia la mujer y acceso a la justicia, entre otros, todo esto con el apoyo de los ministerios de Cultura, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Justicia y de Salud.

"Todos los fines de semana iremos a actividades con el Ministerio de Salud, con todas esas personas que están yendo casa por casa para vacunar contra la influenza y el neumococo a los niños y madres gestantes" manifestó el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, quien supervisó los servicios brindados en la feria multisectorial.



Ministra Leslie Urteaga.

Cerrarán brechas de bibliotecas en el país

La ministra de Cultura, Leslie Urteaga informó que mediante el Decreto Supremo Nº 118-2024-EF, se autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), por más de 2 millones de soles, con la finalidad de implementar bibliotecas municipales en todo el país.

"El día de hoy, por disposición de la presidenta de la República, Dina Boluarte, se emitió un decreto supremo que hace una transferencia a la Biblioteca Nacional del Perú para cerrar la brecha de las bibliotecas provinciales. Tenemos 196 provincias y nos faltan implementar 45, que esperamos culminar a fin de año", señaló. Esta es una apuesta del Gobierno por impulsar la lectura en todas las provincias del país.

Estas declaraciones las brindó durante su participación en la segunda Intervención Multisectorial 'Frío Cero', realizada en San Juan de Miraflores, junto con el ministro del Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini y la alcaldesa del distrito, Delia Castro.

ANA ejecuta trabajos nocturnos en el Santa

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), inició labores nocturnas de limpieza y descolmatación en el sector Huacatambo, ubicado en el distrito de Samanco, provincia del Santa, en la región Áncash.

El principal objetivo de estas intervenciones nocturnas es acelerar el progreso de los trabajos para finalizar en el menor tiempo posible, a fin de garantizar la seguridad de la población y la protección de los cultivos. Para ello se han instalado luminarias en el tramo intervenido, mejorando así la visibilidad durante las labores nocturnas.

Descolmatación

La intervención, llevada a cabo por la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huarmey Chicama y la Administración Local del Agua (ALA) Santa Lacramarca Nepeña, incluye la descolmatación de aproximadamente 4,100 metros. Para esta tarea se utilizan cuatro tractores sobre oruga Carterpillar D8 y un cargador frontal John Deere 644G.

Esta actividad se realiza utilizando maquinaria adquirida mediante el Decreto de Urgencia N° 015-2023 por la ANA.

DATO

● **Estuvieron presentes el director de la AAA Huarmey-Chicama, Jorge Luis Mejía Vargas, y el alcalde distrital de Samanco, Sebastián Obregón Reyes.**

NUEVO CENTRO DE SALUD

Obra en Desaguadero

El ministro de Salud, César Vásquez, llegó a Puno para iniciar la obra del proyecto 'Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud Desaguadero', ubicado en la frontera con Bolivia a 3,827 metros sobre el nivel del mar.

El titular de Salud fue recibido por el gobernador regional, Richard Hancco, y el alcalde de Desaguadero, Héctor Sarmiento, consejeros regionales y los ciudadanos, quienes acompañaron a las autoridades en el tributo a la Pachamama o pago a la tierra, como parte de las costumbres aimaras para alcanzar el éxito en el desarrollo de los trabajos.

Esta obra beneficiará a 31,000 personas de Desaguadero, Pomata, Chucuito y Juli. El nuevo establecimiento de salud, valorizado en 83 millones de soles, contará con 17 consultorios externos, 8 camas de hospitalización y 8 camas para gestantes con equipamiento médico de última generación.



Acción. Titular del Minsa dio inicio a los trabajos en Desaguadero.

RECURSOS

EL CENTRO DE salud tendrá una infraestructura moderna, con equipamiento de última generación y contempla el presupuesto para contar con los profesionales de la salud.

EL GOBIERNO OTORGA los recursos, además, para la operación y mantenimiento a fin de que los centros de salud puedan durar muchos años.



Importante. La concesionaria pide a los conductores y usuarios de transporte público tomar precauciones y verificar el mapa con las rutas alternas habilitadas.



LÍNEA 2 DEL METRO

Desvío vehicular en Cercado de Lima

Restricción en las vías se debe a los trabajos para la construcción de Estación Central del Metro.

FOTOS: DANIEL BRACAMONTE





Hoy comienza el desvío vehicular en el Cercado de Lima debido a la construcción de la Estación Central (E-13) de la Línea 2 del Metro.

De acuerdo con la jefa de Planes de Desvío de la concesionaria Metro de Lima Línea 2 S. A., Elizabeth Cuisano, la avenida Nueve de Diciembre, también conocida como Paseo Colón, se cerrará en dos tramos durante la construcción de esta importante obra, que se interconectará con el servicio del Metropolitano y la futura Línea 3.

"Los trabajos se realizarán en dos bloques: desde el jirón Washington hasta Garcilaso de la Vega [antes Wilson] y desde Garcilaso de la Vega hasta el óvalo Grau", comentó a la agencia *Andina.*

Asimismo, precisó que la avenida Garcilaso de la Vega no será cerrada en su totalidad, sino que mantendrá abiertos dos carriles por sentido de circulación, entre la avenida España y el jirón Tarma.

Según el plan de desvío, la avenida Bolivia se convertirá en una vía de doble sentido y de uso exclusivo para los vehículos de transporte público. Este cambio de dirección se realizará entre las avenidas Paseo de la República y Alfonso Ugarte.

Estas son las rutas alternas para los servicios de transporte público, incluyendo el corredor Morado:



De Ate a Callao: tome la avenida Miguel Grau, luego ingrese en la avenida Paseo de la República (carril exclusivo), gire hacia la avenida Bolivia (vía que será adecuada para la circulación de doble sentido) y continúe su recorrido por la avenida Alfonso Ugarte.

De Callao a Ate: tome la avenida Bolivia como vía alterna y continúe por la avenida Paseo de la República, ingrese en la rotonda y siga su recorrido por la avenida Miguel Grau.

Clave. Según información de la ATU, alrededor de 35 rutas de transporte público se verán afectadas por el plan de desvíos.

El tránsito en la avenida Garcilaso de la Vega se mantendrá en ambos sentidos para el servicio de transporte público, como el corredor Azul, y los usuarios de bicicletas.

Cuisano indicó que los trabajos para construir la Estación Central (E-13) se extenderán durante 25 meses. "La primera parte de la obra durará 13 meses, con lo cual se libera la totalidad de la avenida Garcilaso de la Vega. Posteriormente, las obras continuarán y a partir del mes 13 se iniciará la liberación gradual de la avenida Paseo Colón".

Agenda Judicial

Semana del lunes 8 al viernes 12 de julio del 2024

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en el país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; Sala Suprema Penal Permanente; Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Sala Civil Transitoria; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; y la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 8
ACE DC 43833-2022
ACE DC 53558-2022
ACE DC 00142-2023
CAS CA 27739-2021
CAS CA 27808-2021
CAS CA 27840-2021
CAS CA 01583-2022
CAS CA 04409-2022
CAS CA 13431-2022
CAS CA 34095-2022
CAS CA 48958-2022
CAS CA 49086-2022
CAS CA 49102-2022
CAS CA 49106-2022
CAS CA 49152-2022
CAS CA 49274-2022
CAS CA 49360-2022
CAS CA 49456-2022
CAS CA 49510-2022
CAS CA 49538-2022
CAS CA 49564-2022
CAS CA 49588-2022
CAS CA 49644-2022
CAS CA 49826-2022
CAS CA 49892-2022
CAS CA 49974-2022
CAS CA 50186-2022
CAS CA 50216-2022
CAS CA 50274-2022
CAS CA 50292-2022
CAS CA 50410-2022
CAS CA 50418-2022
CAS CA 50430-2022
CAS CA 50446-2022
CAS CA 50450-2022
CAS CA 50494-2022
CAS CA 50956-2022
CAS CI 50982-2022

MARTES 9
CAS CA 09258-2013 VF
CAS CA 08660-2022 VF
CAS CA 16064-2022 VF
CAS CA 18218-2022 VF
CAS CA 26906-2022 VF
CAS CA 55136-2022 VF
CAS CA 01146-2023 VF
CAS CI 00418-2021 VF
CAS CI 07696-2021 VF

MIÉRCOLES 10
CAS CA 50074-2022
CAS CA 50344-2022
CAS CA 50464-2022
CAS CA 50568-2022
CAS CA 50598-2022
CAS CA 50638-2022
CAS CA 50896-2022
CAS CA 51046-2022
CAS CA 51124-2022
CAS CA 51134-2022
CAS CA 51216-2022
CAS CA 51276-2022
CAS CA 51478-2022
CAS CA 51496-2022
CAS CA 51518-2022
CAS CA 51530-2022
CAS CA 51538-2022
CAS CA 51584-2022
CAS CA 51628-2022
CAS CA 51754-2022
CAS CA 51770-2022
CAS CA 51794-2022
CAS CA 51864-2022
CAS CA 51876-2022
CAS CA 51980-2022
CAS CA 51982-2022
CAS CA 51984-2022
CAS CA 51986-2022
CAS CA 51988-2022
CAS CI 50458-2022
CAS CI 50990-2022
CAS CI 51822-2022
CAS CI 51854-2022
CAS CI 51928-2022
CAS CI 51956-2022

JUEVES 11
CAS CA 51152-2022
CAS CA 51244-2022
CAS CA 51266-2022
CAS CA 51316-2022
CAS CA 51336-2022
CAS CA 51342-2022
CAS CA 51360-2022
CAS CA 51370-2022
CAS CA 51500-2022
CAS CA 51506-2022
CAS CA 51624-2022
CAS CA 51668-2022
CAS CA 51792-2022
CAS CA 51800-2022
CAS CA 51808-2022
CAS CA 51916-2022
CAS CA 51990-2022
CAS CA 51992-2022
CAS CA 51994-2022
CAS CA 51998-2022
CAS CA 52002-2022
CAS CA 52012-2022
CAS CA 52018-2022
CAS CA 52174-2022
CAS CA 52578-2022
CAS CA 52614-2022
CAS CA 52694-2022
CAS CA 52946-2022
CAS CI 51830-2022
CAS CI 52216-2022
CAS CI 52402-2022
CAS CI 52510-2022
CAS CI 52824-2022
CAS CI 52856-2022
CAS CI 52996-2022

VIERNES 12
ACE RP 22193-2022
ACE RP 30173-2022
ACE RP 31297-2022
ACE RP 33877-2022
ACE RP 34129-2022
ACE RP 35119-2022
ACE RP 35245-2022
ACE RP 35267-2022
ACE RP 35325-2022
ACE RP 35369-2022
ACE RP 35749-2022
ACE RP 35795-2022
ACE RP 36019-2022
ACE RP 36905-2022
ACE RP 37049-2022
ACE RP 37327-2022
ACE RP 37461-2022
ACE RP 37857-2022
ACE RP 38001-2022
ACE RP 38279-2022
ACE RP 38351-2022
ACE RP 38675-2022
ACE RP 38717-2022
ACE RP 38719-2022
ACE RP 38725-2022
ACE RP 39021-2022
ACE RP 39065-2022
ACE RP 39631-2022
ACE RP 39819-2022
ACE RP 40451-2022
ACE RP 40969-2022
ACE RP 41299-2022
ACE RP 41311-2022
ACE RP 41661-2022
ACE RP 41673-2022
ACE RP 43055-2022
ACE RP 44055-2022
ACE RP 44771-2022
ACE RP 46177-2022
ACE RP 46267-2022
ACE RP 46989-2022
ACE RP 49037-2022
ACE RP 49087-2022
ACE RP 49261-2022
ACE RP 49473-2022
ACE RP 50317-2022
ACE RP 50355-2022
ACE RP 51741-2022
ASE RP 36943-2022
ASE RP 39097-2022
CAS CA 52000-2022
CAS CA 52024-2022
CAS CA 52150-2022
CAS CA 52350-2022
CAS CA 52362-2022
CAS CA 52370-2022
CAS CA 52420-2022
CAS CA 52450-2022
CAS CA 52560-2022
CAS CA 52646-2022
CAS CA 52786-2022
CAS CA 52792-2022
CAS CA 52988-2022
CAS CA 53012-2022
CAS CA 53030-2022
CAS CA 53116-2022
CAS CA 53180-2022
CAS CA 53396-2022
CAS CA 53506-2022
CAS CA 53570-2022
CAS CA 53640-2022
CAS CA 54214-2022
CAS CA 54568-2022
CAS CA 54612-2022
CAS CA 54732-2022
CAS CA 54740-2022
CAS CA 54900-2022
CAS CI 53148-2022
CAS CI 53240-2022
CAS CI 53272-2022
CAS CI 53278-2022
CAS CI 53280-2022
CAS CI 53500-2022
CAS CI 53888-2022
CAS CL 52220-2022

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE:** APELACIÓN SIN EFECTO **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 8
00268-2023 APL LIMA
00326-2023 APL JUNÍN
01307-2021 CAS PUNO
02558-2021 CAS ICA
00135-2023 CAS SELVA CENTRAL
00411-2023 CAS AREQUIPA
00810-2023 CAS ÁNCASH
00826-2023 CAS CUSCO
01023-2023 CAS HUANCAVELICA
01329-2023 CAS JUNÍN
01395-2023 CAS DEL SANTA
01504-2023 CAS HUAURA
01513-2023 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
01550-2023 CAS DEL SANTA
02126-2023 CAS AYACUCHO
02448-2023 CAS PASCO
02473-2023 CAS CAJAMARCA
02487-2023 CAS AYACUCHO
02527-2023 CAS AREQUIPA
03160-2023 CAS LIMA ESTE
00140-2024 EXT LIMA NORTE
00016-2024 INH LIMA

MARTES 9
00077-2022 RQN LIMA SUR
00159-2022 RQN LA LIBERTAD
00163-2022 RQN LA LIBERTAD
00216-2022 RQN LA LIBERTAD
01003-2022 RQN LA LIBERTAD
00090-2023 RQN PIURA
00109-2023 RQN PIURA
01597-2023 RQN LIMA ESTE
00221-2023 APL CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00242-2023 APL PUNO
00051-2024 APL LIMA
00052-2024 APL LIMA
00063-2024 APL CUSCO
00074-2024 APL HUÁNUCO
00081-2024 APL LIMA
00082-2024 APL LIMA
01227-2024 CAS MOQUEGUA
01241-2024 CAS LORETO
00007-2024 COM LIMA NORTE
00131-2023 EXT LIMA NORTE
00008-2024 INH SAN MARTÍN
00009-2024 RCU LIMA
00010-2024 RCU LIMA

MIÉRCOLES 10
00215-2023 APL HUANCAVELICA
00227-2023 APL CUSCO
01344-2021 CAS PUNO
00801-2022 CAS AREQUIPA
02119-2022 CAS DEL SANTA
01009-2023 CAS LAMBAYEQUE
01502-2023 CAS AYACUCHO
01565-2023 CAS AREQUIPA
01633-2023 CAS CAÑETE
01636-2023 CAS CUSCO
00020-2024 RCU LIMA
00288-2022 RSN MADRE DE DIOS
00289-2022 RSN SAN MARTÍN

JUEVES 11
00205-2022 RQN UCAYALI
00987-2023 RQN LA LIBERTAD
00781-2022 CAS SAN MARTIN
01638-2023 CAS LA LIBERTAD
01642-2023 CAS PIURA
01670-2023 CAS PIURA
01675-2023 CAS MOQUEGUA
01686-2023 CAS LIMA
01719-2023 CAS LAMBAYEQUE
01772-2023 CAS CUSCO
01776-2023 CAS LAMBAYEQUE
01778-2023 CAS AREQUIPA
01784-2023 CAS LAMBAYEQUE
01786-2023 CAS CUSCO
01809-2023 CAS ICA
01822-2023 CAS AREQUIPA
01849-2023 CAS HUAURA
01896-2023 CAS ÁNCASH
01910-2023 CAS CUSCO
01957-2023 CAS CUSCO
02220-2023 CAS CALLAO
02221-2023 CAS AYACUCHO

VIERNES 12
00420-2022 CAS AREQUIPA
02073-2022 CAS LAMBAYEQUE
02165-2022 CAS HUANCAVELICA
02247-2022 CAS ICA
02639-2022 CAS APURÍMAC
03243-2022 CAS CUSCO
00750-2023 CAS CUSCO
01218-2023 CAS APURÍMAC
01432-2023 CAS SELVA CENTRAL
01623-2023 CAS PUNO
01905-2023 CAS LAMBAYEQUE
01946-2023 CAS SAN MARTÍN
01995-2023 CAS AREQUIPA
02004-2023 CAS CUSCO
02026-2023 CAS DEL SANTA
02335-2023 CAS HUANUCO
02348-2023 CAS SELVA CENTRAL
02690-2023 CAS SAN MARTÍN
00008-2022 RMN LA LIBERTAD
00496-2021 RSN LIMA ESTE
00928-2023 RSN HUANCAVELICA

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **EXT:** EXTRADICIÓN **INH:** INHIBICIÓN **RQN:** QUEJA NCPP **RCU:** RECUSACIÓN **RMN:** REVISIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA NCPP **RSN:** REVISIÓN DE SENTENCIA DEL NCPP

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 8
ALS 52-2023-0
ALS 37-2024-0
ALS 49-2023-0

MARTES 9
AVC 32-2022-0
ALS 178-2019-0

MIÉRCOLES 10
ALS 40-2022-0

JUEVES 11
ALS 36-2024-0

VIERNES 12
AVC 32-2023-0
AVC 70-2023-0
AVC 42-2024-0
AVC 45-2024-0

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 8
ACE DC 00057-2023
ACE DC 01435-2023
ACE DC 02939-2023
ACE DC 07103-2023
ACE DC 08409-2023
ACE DC 10011-2023
ACE DC 10013-2023
ACE DC 12631-2023
ACE DC 12823-2023
ACE DC 22063-2023
ACE DC 22499-2023
ACE DC 22853-2023
ACE DC 25643-2023
ACE DC 26345-2023
ACE DC 28173-2023
ASE DC 01301-2023
ASE DC 23693-2023
ASE DC 31689-2023
ASE RP 19349-2022
ASE RP 48775-2022
ASE RP 56879-2022
ASE RP 17131-2023
ASE RP 17173-2023
CAS LA 10061-2013
COM LA 55279-2022

MARTES 9
CAS CA 38795-2023
CAS CA 38994-2023
CAS CA 39007-2023
CAS CA 39037-2023
CAS CA 39058-2023
CAS CA 39125-2023
CAS CA 39391-2023
CAS CA 40083-2023
CAS CA 40289-2023
CAS CA 41057-2023
CAS CA 41231-2023
CAS CA 05992-2024
CAS CA 06298-2024
CAS CA 08121-2024
CAS CA 09828-2024

MIÉRCOLES 10
ACE DC 39761-2022
ACE DC 49055-2022
ACE DC 51587-2022
ACE DC 51621-2022
ACE DC 51663-2022
ACE DC 52007-2022
ACE DC 52173-2022
ACE DC 52239-2022
ACE DC 53619-2022
ACE DC 57039-2022

JUEVES 11
ACE RP 05267-2022
ACE RP 11117-2022
ACE RP 13147-2022
ACE RP 25971-2022
ACE RP 31313-2022
ACE RP 31859-2022
ACE RP 37189-2022
ACE RP 39179-2022
ACE RP 56577-2022
ACE RP 00303-2023
ACE RP 08009-2023
ACE RP 08151-2023
ACE RP 08355-2023
ACE RP 08733-2023
ACE RP 10055-2023
ACE RP 10875-2023
ACE RP 10901-2023
ACE RP 11041-2023
ACE RP 11287-2023
ACE RP 16463-2023
ACE RP 17161-2023
ACE RP 17489-2023
ACE RP 17571-2023
ACE RP 17609-2023
ACE RP 18275-2023
ACE RP 19507-2023
ACE RP 20849-2023
ACE RP 21825-2023
ACE RP 24507-2023
ACE RP 24943-2023
ACE RP 25388-2023
ACE RP 28115-2023
ACE RP 28549-2023
ACE RP 28619-2023
ACE RP 28997-2023

VIERNES 12

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE:** APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 8
ACE 04252-2019
ACE 01293-2024
ASE 04465-2023
ASE 00496-2024
ASE 01454-2024
CAS 04892-2019
CAS 01878-2022
CAS 02076-2022
CAS 02788-2022
CAS 02862-2022
CAS 04040-2022
CAS 04582-2022
CAS 05394-2022
CAS 05432-2022
CAS 05498-2022
CAS 05540-2022
CAS 05648-2022
CAS 05706-2022
CAS 05856-2022
CAS 05860-2022
CAS 06026-2022
CAS 06042-2022
CAS 06144-2022
CAS 00792-2023
CAS 01148-2023

MARTES 9
ACE 01256-2020
ACE 02002-2020
ACE 02004-2020
ACE 02432-2020
ACE 02552-2020
ACE 01628-2022
ACE 00016-2024
ASE 02961-2023
ASE 03601-2023
ASE 02023-2024
CAS 01088-2022 VF
CAS 01258-2022
CAS 01326-2022
CAS 02266-2022
CAS 03870-2022
CAS 06034-2022
RQC 04902-2023
RQC 04907-2023
RQC 04916-2023
RQC 04921-2023
RQC 04936-2023

MIÉRCOLES 10
CAS 03128-2021
CAS 02246-2022
CAS 03660-2022
CAS 03810-2022
CAS 04606-2022
CAS 05364-2022
CAS 05460-2022
CAS 05544-2022
CAS 06124-2022
CAS 06158-2022
CAS 06264-2022
CAS 00616-2023
CAS 02032-2023
CAS 02184-2024
RQC 04812-2023
RQC 04824-2023
RQC 04827-2023
RQC 04836-2023
RQC 04844-2023
RQC 04852-2023
RQC 04860-2023
RQC 04862-2023
RQC 04866-2023
RQC 04868-2023

JUEVES 11
ACE 00418-2020
ACE 01398-2020
ACE 01970-2020
ACE 02504-2020
ACE 00026-2021
ACE 00054-2022
ACE 03650-2022
ACE 03958-2023
ACE 04337-2023
ASE 04964-2022
ASE 04313-2023
ASE 05026-2023
CAS 03078-2022
CAS 03212-2022
CAS 04602-2022
CAS 04770-2022
CAS 05854-2022
CAS 06084-2022
RQC 04870-2023
RQC 04897-2023

VIERNES 12
COM 01613-2024
COM 01685-2024
COM 01710-2024
COM 01714-2024
COM 01721-2024
COM 01732-2024
COM 01735-2024
COM 01736-2024
COM 01827-2024
COM 01851-2024
RQC 04646-2023
RQC 04649-2023
RQC 04654-2023
RQC 04662-2023
RQC 04665-2023
RQC 04700-2023
RQC 04720-2023
RQC 04733-2023
RQC 04755-2023
RQC 04764-2023
RQC 04775-2023
RQC 04777-2023
RQC 04781-2023
RQC 04785-2023
RQC 04786-2023
RQC 04788-2023
RQC 04790-2023
RQC 04795-2023
RQC 00444-2024
RQC 02216-2024

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE:** APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 8
CAS 03859-2018
CAS 02113-2021
CAS 02377-2021
CAS 03625-2021
CAS 03951-2021
CAS 04495-2021
CAS 04597-2021
CAS 04847-2021
CAS 01091-2022
CAS 01271-2022
CAS 01673-2022
CAS 01715-2022
CAS 01955-2022
CAS 01979-2022
CAS 02023-2022
CAS 02103-2022
CAS 02165-2022
CAS 02185-2022
CAS 02191-2022
CAS 02303-2022
CAS 02421-2022
CAS 02477-2022
CAS 02489-2022
CAS 02491-2022
CAS 02493-2022
CAS 02517-2022
CAS 02525-2022
CAS 02529-2022
CAS 02693-2022
CAS 02783-2022
CAS 03049-2022
CAS 03073-2022
CAS 03085-2022
CAS 03131-2022
CAS 03247-2022
CAS 03267-2022
CAS 03469-2022
CAS 03491-2022
CAS 03535-2022
CAS 03555-2022
CAS 03671-2022
CAS 03673-2022
CAS 03695-2022
CAS 03735-2022
CAS 03775-2022
CAS 03963-2022
CAS 03983-2022
CAS 04029-2022
CAS 00489-2023
CAS 02094-2024

MARTES 9
CAS 02835-2019 VF
CAS 03707-2019 VF
CAS 01757-2021 VF
CAS 01877-2021 VF
CAS 01949-2021 VF
CAS 02111-2021 VF
CAS 02127-2021 VF
CAS 02503-2021 VF
CAS 02695-2021 VF
CAS 04009-2021 VF

MIÉRCOLES 10
CAS 00359-2022
CAS 00649-2022
CAS 01057-2022
CAS 01477-2022
CAS 01671-2022
CAS 01977-2022
CAS 01983-2022
CAS 02091-2022
CAS 02205-2022
CAS 02277-2022
CAS 02299-2022
CAS 02301-2022
CAS 02305-2022
CAS 02317-2022
CAS 02347-2022
CAS 02387-2022
CAS 02509-2022
CAS 02527-2022
CAS 02749-2022
CAS 02765-2022
CAS 02859-2022
CAS 02909-2022
CAS 02933-2022
CAS 02983-2022
CAS 02999-2022
CAS 03083-2022
CAS 03087-2022
CAS 03219-2022
CAS 03249-2022
CAS 03269-2022
CAS 03289-2022
CAS 03329-2022
CAS 03349-2022
CAS 03517-2022
CAS 03567-2022
CAS 03569-2022
CAS 03617-2022
CAS 03627-2022
CAS 03715-2022
CAS 03861-2022
CAS 03881-2022
CAS 03925-2022
CAS 03929-2022
CAS 05449-2022
CAS 05641-2022
CAS 05649-2022
CAS 05667-2022
CAS 05879-2022
CAS 06095-2022
CAS 06121-2022

JUEVES 11
CAS 03507-2019 VF
CAS 00111-2021 VF
CAS 02455-2021 VF
CAS 02845-2021 VF
CAS 02927-2021 VF
CAS 03733-2021 VF
CAS 04527-2021 VF
CAS 04605-2021 VF
CAS 04933-2021 VF
CAS 05007-2021 VF

CAS: CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 8
CAS CA 35185-2023
CAS CL 34568-2023
CAS CL 34776-2023
CAS CL 34800-2023
CAS CL 34806-2023
CAS CL 34855-2023
CAS CL 34979-2023
CAS CL 35008-2023
CAS CL 35014-2023
CAS CL 35031-2023
CAS CL 35045-2023
CAS CL 35054-2023
CAS CL 35062-2023
CAS CL 35080-2023
CAS CL 35118-2023
CAS CL 35157-2023
CAS CL 35174-2023
CAS CL 35204-2023
CAS CL 35212-2023
CAS CL 35216-2023
CAS CL 35301-2023
CAS CL 35324-2023
CAS CL 35326-2023
CAS CL 35342-2023
CAS CL 35354-2023
CAS CL 35390-2023
CAS CL 35488-2023
CAS CL 35528-2023
CAS CL 35533-2023
CAS CL 35534-2023
CAS CL 35542-2023
CAS CL 35553-2023
CAS CL 35561-2023
CAS CL 35564-2023
CAS CR 34821-2023
CAS CR 34999-2023
CAS CR 35365-2023
CAS CR 35497-2023
CAS CR 35522-2023
CAS CR 35526-2023

MARTES 9
CAS CL 56803-2022 VF
CAS CL 56842-2022 VF
CAS CL 56847-2022 VF
CAS CL 56860-2022 VF
CAS CL 56863-2022 VF
CAS CL 56919-2022 VF
CAS CL 56924-2022 VF
CAS CL 56940-2022 VF
CAS CL 56950-2022 VF
CAS CL 56953-2022 VF
CAS CL 56958-2022 VF
CAS CL 56963-2022 VF
CAS CL 56979-2022 VF
CAS CL 56982-2022 VF
CAS CL 56983-2022 VF
CAS CL 00029-2023 VF
CAS CL 00047-2023 VF
CAS CL 00271-2023 VF
CAS CL 00309-2023 VF
CAS CL 00311-2023 VF
CAS CL 00353-2023 VF
CAS CL 00406-2023 VF
CAS CL 00419-2023 VF
CAS CL 00425-2023 VF
CAS CL 00430-2023 VF
CAS CL 00509-2023 VF
CAS CL 00637-2023 VF
CAS CL 00662-2023 VF
CAS CL 00766-2023 VF
CAS CL 00774-2023 VF
CAS CL 00797-2023 VF
CAS CL 00807-2023 VF
CAS CL 00810-2023 VF
CAS CL 00833-2023 VF
CAS CL 00842-2023 VF
CAS CL 00894-2023 VF
CAS CL 01786-2023 VF
CAS CL 01801-2023 VF
CAS CL 01821-2023 VF
CAS CR 56835-2022 VF

MIÉRCOLES 10
CAS CA 35863-2023
CAS CA 36426-2023
CAS CL 35638-2023
CAS CL 35656-2023
CAS CL 35661-2023
CAS CL 35718-2023
CAS CL 35727-2023
CAS CL 35752-2023
CAS CL 35755-2023
CAS CL 35827-2023
CAS CL 35855-2023
CAS CL 35877-2023
CAS CL 35923-2023
CAS CL 35962-2023
CAS CL 35967-2023
CAS CL 35978-2023
CAS CL 35998-2023
CAS CL 36016-2023
CAS CL 36089-2023
CAS CL 36136-2023
CAS CL 36239-2023
CAS CL 36280-2023
CAS CL 36371-2023
CAS CL 36379-2023
CAS CL 36383-2023
CAS CL 36385-2023
CAS CL 36435-2023
CAS CL 36438-2023
CAS CL 36442-2023
CAS CL 36451-2023
CAS CL 36486-2023
CAS CL 36507-2023
CAS CL 36535-2023
CAS CL 36592-2023
CAS CL 36595-2023
CAS CL 36599-2023
CAS CL 36601-2023
CAS CL 36609-2023
CAS CL 36618-2023
CAS CL 00111-2024
CAS CL 00134-2024
CAS CL 00167-2024
CAS CL 00188-2024
CAS CL 00191-2024
CAS CL 00202-2024
CAS CL 00223-2024
CAS CL 00268-2024
CAS CL 00274-2024
CAS CL 00283-2024
CAS CL 00294-2024
CAS CL 00300-2024
CAS CL 00309-2024
CAS CL 00319-2024
CAS CL 00326-2024
CAS CL 00400-2024
CAS CL 00441-2024
CAS CL 00635-2024
CAS CL 00811-2024
CAS CL 00835-2024
CAS CL 00953-2024
CAS CL 00963-2024
CAS CL 00964-2024
CAS CL 00968-2024
CAS CL 00974-2024
CAS CL 01008-2024
CAS CL 01033-2024
CAS CL 01042-2024
CAS CL 01052-2024
CAS CL 01110-2024
CAS CL 01116-2024
CAS CL 01118-2024
CAS CL 01145-2024
CAS CL 01171-2024
CAS CL 01234-2024
CAS CL 01239-2024
CAS CL 01253-2024
CAS CL 01260-2024
CAS CL 01367-2024
CAS CL 01410-2024
CAS CL 01433-2024
CAS CL 01491-2024
CAS CL 01535-2024
CAS CL 01553-2024
CAS CL 01559-2024
CAS CL 01572-2024
CAS CL 01592-2024
CAS CL 01613-2024
CAS CL 01678-2024
CAS CL 01704-2024
CAS CL 01734-2024
CAS CL 01800-2024
CAS CL 01806-2024
CAS CL 01877-2024
CAS CL 01940-2024
CAS CL 02030-2024
CAS CL 02047-2024
CAS CL 02097-2024
CAS CL 02100-2024
CAS CL 02111-2024
CAS CL 02117-2024
CAS CL 02155-2024
CAS CL 02161-2024
CAS CL 02246-2024
CAS CL 02259-2024
CAS CL 02264-2024
CAS CL 02306-2024
CAS CL 02315-2024
CAS CL 02344-2024
CAS CL 02346-2024
CAS CL 02381-2024
CAS CL 02386-2024
CAS CL 02400-2024
CAS CL 02411-2024
CAS CL 02454-2024
CAS CL 02788-2024
CAS CL 02799-2024
CAS CL 02848-2024
CAS CL 02852-2024
CAS CL 02858-2024
CAS CR 36076-2023
CAS CR 00130-2024
CAS CR 00226-2024
CAS CR 00303-2024
CAS CR 00814-2024
CAS CR 01053-2024
CAS CR 01146-2024
CAS CR 01235-2024
CAS CR 01319-2024
CAS CR 01379-2024
CAS CR 01494-2024
CAS CR 01543-2024
CAS CR 01724-2024
CAS CR 01803-2024
CAS CR 01849-2024
CAS CR 01854-2024
CAS CR 02248-2024
CAS CR 02384-2024
CAS CR 02402-2024
CAS CR 02421-2024
CAS CR 02804-2024

JUEVES 11
CAS CL 11729-2021 VF
CAS CL 00103-2023 VF
CAS CL 00115-2023 VF
CAS CL 00132-2023 VF
CAS CL 00318-2023 VF
CAS CL 00334-2023 VF
CAS CL 00338-2023 VF
CAS CL 00798-2023 VF
CAS CL 00806-2023 VF
CAS CL 00818-2023 VF
CAS CL 00865-2023 VF
CAS CL 00935-2023 VF
CAS CL 00943-2023 VF
CAS CL 00954-2023 VF
CAS CL 00980-2023 VF
CAS CL 01008-2023 VF
CAS CL 01023-2023 VF
CAS CL 01032-2023 VF
CAS CL 01123-2023 VF
CAS CL 01129-2023 VF
CAS CL 01131-2023 VF
CAS CL 01162-2023 VF
CAS CL 01175-2023 VF
CAS CL 01187-2023 VF
CAS CL 01197-2023 VF
CAS CL 01221-2023 VF
CAS CL 01230-2023 VF
CAS CL 01250-2023 VF
CAS CL 01279-2023 VF
CAS CL 01628-2023 VF
CAS CL 01651-2023 VF
CAS CL 01674-2023 VF
CAS CL 01686-2023 VF
CAS CL 01716-2023 VF
CAS CL 01857-2023 VF
CAS CL 01944-2023 VF
CAS CR 00966-2023 VF
CAS CR 00987-2023 VF
CAS CR 01083-2023 VF
CAS CR 01678-2023 VF

VIERNES 12
CAS CA 38446-2023
CAS CL 36630-2023
CAS CL 36671-2023
CAS CL 36698-2023
CAS CL 36708-2023
CAS CL 36719-2023
CAS CL 37399-2023
CAS CL 37910-2023
CAS CL 38004-2023
CAS CL 38086-2023
CAS CL 38090-2023
CAS CL 38098-2023
CAS CL 38100-2023
CAS CL 38120-2023
CAS CL 38138-2023
CAS CL 38148-2023
CAS CL 38177-2023
CAS CL 38214-2023
CAS CL 38286-2023
CAS CL 38290-2023
CAS CL 38309-2023
CAS CL 38333-2023
CAS CL 38350-2023
CAS CL 38419-2023
CAS CL 38484-2023
CAS CL 38558-2023
CAS CL 38576-2023
CAS CL 38599-2023
CAS CL 38632-2023
CAS CL 38693-2023
CAS CL 38760-2023
CAS CL 38764-2023
CAS CL 38975-2023
CAS CL 38987-2023
CAS CR 38053-2023
CAS CR 38465-2023
CAS CR 38637-2023
CAS CR 38808-2023
CAS CR 38816-2023
CAS LA 38433-2023

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 8

MARTES 9
CAS CA 33520-2022
CAS CA 12148-2023
CAS CA 18825-2023
CAS CA 19117-2023
CAS CA 19659-2023
CAS CA 20528-2023
CAS CA 25651-2023
CAS CA 31333-2023
CAS CA 32372-2023
CAS CL 04463-2022
CAS CL 18711-2022
CAS CL 39621-2022
CAS CL 39802-2022
CAS CL 40177-2022
CAS CL 40673-2022
CAS CL 44769-2022
CAS CL 46460-2022
CAS CL 47251-2022
CAS CL 47552-2022
CAS CL 47689-2022
CAS CL 49411-2022
CAS CL 52716-2022
CAS CL 01939-2023
CAS CL 02779-2023
CAS CL 02890-2023
CAS CL 02972-2023
CAS CL 03198-2023
CAS CL 03324-2023
CAS CL 03580-2023
CAS CL 03879-2023
CAS CL 04081-2023
CAS CL 04341-2023
CAS CL 04465-2023
CAS CL 04580-2023
CAS CL 04942-2023
CAS CL 04976-2023
CAS CL 04987-2023
CAS CL 05014-2023
CAS CL 05138-2023
CAS CL 05226-2023
CAS CL 05539-2023
CAS CL 05612-2023
CAS CL 05723-2023
CAS CL 11687-2023
CAS CL 12244-2023
CAS CL 12897-2023
CAS CL 13007-2023
CAS CL 13289-2023
CAS CL 13737-2023
CAS CL 14042-2023
CAS CL 14168-2023
CAS CL 14323-2023
CAS CL 14631-2023
CAS CL 14791-2023
CAS CL 14904-2023
CAS CL 15588-2023
CAS CL 15863-2023
CAS CL 16137-2023
CAS CL 16167-2023
CAS CL 16227-2023
CAS CL 16848-2023
CAS CL 16920-2023
CAS CL 17006-2023
CAS CL 17093-2023
CAS CL 17804-2023
CAS CL 17820-2023
CAS CL 19453-2023
CAS CL 19632-2023
CAS CL 19708-2023
CAS CL 19759-2023
CAS CL 20889-2023
CAS CL 21670-2023
CAS CL 21981-2023
CAS CL 22427-2023
CAS CL 22556-2023
CAS CL 22661-2023
CAS CL 29082-2023
CAS CL 30729-2023
CAS CL 31961-2023
CAS CL 32420-2023
CAS CL 34561-2023
CAS CL 34784-2023
CAS CR 01595-2022
CAS CR 03162-2022
CAS CR 03516-2022
CAS CR 32383-2022
CAS CR 39565-2022
CAS CR 42969-2022
CAS CR 44107-2022
CAS CR 46297-2022
CAS CR 52044-2022
CAS CR 02275-2023
CAS CR 03185-2023
CAS CR 03835-2023
CAS CR 04126-2023
CAS CR 05121-2023
CAS CR 11640-2023
CAS CR 12862-2023
CAS CR 16931-2023
CAS PV 24954-2022

MIÉRCOLES 10
QJA CL 17681-2023
ASE CR 25349-2023
CAS CA 51285-2022
CAS CA 12728-2023
CAS CA 13857-2023
CAS CA 15379-2023
CAS CA 15806-2023
CAS CA 17960-2023
CAS CA 19531-2023
CAS CA 20529-2023
CAS CA 21780-2023
CAS CA 24225-2023
CAS CL 18297-2021
CAS CL 18987-2021
CAS CL 21446-2021
CAS CL 23618-2021
CAS CL 05826-2022
CAS CL 10885-2022
CAS CL 15881-2022
CAS CL 18100-2022
CAS CL 18587-2022
CAS CL 40848-2022
CAS CL 43153-2022
CAS CL 47614-2022
CAS CL 50103-2022
CAS CL 52519-2022
CAS CL 54119-2022
CAS CL 54848-2022
CAS CL 54859-2022
CAS CL 00175-2023
CAS CL 02064-2023
CAS CL 02090-2023
CAS CL 02267-2023
CAS CL 02738-2023
CAS CL 03140-2023
CAS CL 03374-2023
CAS CL 03693-2023
CAS CL 03783-2023
CAS CL 04009-2023
CAS CL 04246-2023
CAS CL 04335-2023
CAS CL 04536-2023
CAS CL 04583-2023
CAS CL 04742-2023
CAS CL 04952-2023
CAS CL 05077-2023
CAS CL 05120-2023
CAS CL 05407-2023
CAS CL 05488-2023
CAS CL 05591-2023
CAS CL 11708-2023
CAS CL 11893-2023
CAS CL 12402-2023
CAS CL 12596-2023
CAS CL 12698-2023
CAS CL 12770-2023
CAS CL 13780-2023
CAS CL 14049-2023
CAS CL 15689-2023
CAS CL 15803-2023
CAS CL 15830-2023
CAS CL 17023-2023
CAS CL 18911-2023
CAS CL 19445-2023
CAS CL 19480-2023
CAS CL 22027-2023
CAS CL 23721-2023
CAS CL 24205-2023
CAS CL 24631-2023
CAS CL 29956-2023
CAS CL 30009-2023
CAS CL 32325-2023
CAS CL 34651-2023
CAS CL 36653-2023
CAS CL 37366-2023
CAS CL 37833-2023
CAS CR 14328-2021
CAS CR 15606-2021
CAS CR 17440-2021
CAS CR 03525-2022
CAS CR 08117-2022
CAS CR 09827-2022
CAS CR 13181-2022
CAS CR 19900-2022
CAS CR 43422-2022
CAS CR 44819-2022
CAS CR 54545-2022
CAS CR 02304-2023
CAS CR 02718-2023
CAS CR 03057-2023
CAS CR 12078-2023
CAS CR 21977-2023
CAS CR 22361-2023
CAS LA 17871-2023
CNS CA 30705-2023
CNS CL 15088-2023
CNS CL 34446-2023
COM CA 33324-2023
COM CA 37316-2023
COM CA 38631-2023
COM CA 41445-2023
COM CL 33858-2022
COM CL 16868-2023
COM CL 24259-2023
COM CL 24383-2023
COM CL 26361-2023
COM CL 28642-2023
COM CL 28754-2023
COM CL 29431-2023
COM CL 33227-2023
COM CL 33289-2023
COM CL 33342-2023
COM CL 37259-2023
COM CL 37294-2023
COM CL 37303-2023
COM CL 37319-2023
COM CL 37375-2023
COM CL 37377-2023
COM CL 37380-2023
COM CL 41416-2023
COM CL 41427-2023
COM CL 41442-2023
COM CL 41444-2023
COM CR 05661-2023
COM LA 26003-2023
RQA CA 37297-2023
RQC CA 35418-2023
RQC CA 37269-2023
RQC CA 37279-2023
RQC CA 37299-2023
RQC CA 37306-2023
RQC CL 00929-2023
RQC CL 04681-2023
RQC CL 05431-2023
RQC CL 16297-2023
RQC CL 21047-2023
RQC CL 23622-2023
RQC CL 28626-2023
RQC CL 36194-2023
RQC CL 37323-2023
RQC CL 37326-2023
RQC CL 37335-2023
RQC CL 37342-2023
RQC CL 37370-2023
RQC CL 37445-2023
RQC CL 37452-2023
RQC CL 37461-2023
RQC CL 37474-2023
RQC CR 37572-2023

JUEVES 11
CAS CA 16346-2022 VF
CAS CL 18054-2021 VF
CAS CL 18802-2021 VF
CAS CL 19736-2021 VF
CAS CL 22240-2021 VF
CAS CL 24358-2021 VF
CAS CL 24489-2021 VF
CAS CL 25141-2021 VF
CAS CL 26068-2021 VF
CAS CL 27021-2021 VF
CAS CL 01356-2022 VF
CAS CL 01380-2022 VF
CAS CL 01616-2022 VF
CAS CL 04026-2022 VF
CAS CL 06422-2022 VF
CAS CL 07497-2022 VF
CAS CL 09222-2022 VF
CAS CL 10305-2022 VF
CAS CL 10703-2022 VF
CAS CL 10735-2022 VF
CAS CL 10788-2022 VF
CAS CL 10856-2022 VF
CAS CL 10883-2022 VF
CAS CL 11214-2022 VF
CAS CL 11828-2022 VF
CAS CL 11979-2022 VF
CAS CL 12403-2022 VF
CAS CL 12473-2022 VF
CAS CL 13866-2022 VF
CAS CL 13900-2022 VF
CAS CL 14922-2022 VF
CAS CL 16245-2022 VF
CAS CL 16266-2022 VF
CAS CL 17683-2022 VF
CAS CL 18003-2022 VF
CAS CL 18894-2022 VF
CAS CL 19625-2022 VF
CAS CL 20170-2022 VF
CAS CL 20489-2022 VF
CAS CL 20536-2022 VF
CAS CL 20968-2022 VF
CAS CL 22345-2022 VF
CAS CL 26506-2022 VF
CAS CL 33740-2022 VF
CAS CL 34328-2022 VF
CAS CL 39317-2022 VF
CAS CL 39855-2022 VF
CAS CL 40918-2022 VF
CAS CL 41325-2022 VF
CAS CL 43030-2022 VF

VIERNES 12

ASE: APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **CNS:** CONSULTA **COM:** COMPETENCIA **QJA:** QUEJA **RQA:** QUEJA DE APELACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **D:** DISCORDIA



Cambios. Las modificaciones buscan atender los nuevos servicios y el uso de la tecnología.

INCORPORAN CAMBIOS A REGLAMENTOS

Tarjetas de crédito: refuerzan reglas de ciberseguridad

SBS mejora procesos de autenticación del usuario.

Nuevas disposiciones para precisar la responsabilidad de las empresas en los procedimientos de validación de identidad de los usuarios y la obtención de su consentimiento al momento de realizar operaciones ante casos de operaciones no reconocidas y de aquellas que fueron procesadas sin requerir autenticación reforzada, publicó la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS/AFP).

La entidad, asimismo, definió las obligaciones de las empresas asociadas al cumplimiento de disposiciones de carácter imperativo, anota un informe legal del Estudio Rubio, Leguía & Normand.

Disposiciones

La norma incluye medidas de seguridad con respecto a que el proceso de autenticación del usuario debe realizarse mediante factores categorizados en el Reglamento de Seguridad de la Información y siguiendo las recomendaciones técnicas de los estándares EMV.

Las empresas también deberán poner a disposición de plataformas de terceros mecanismos para reemplazar los datos de la tarjeta por un identificador único, generado mediante técnicas criptográficas. Y estas, de igual modo, serán responsables por operaciones efectuadas sin el empleo de un segundo factor de autenticación.

En el caso de los contratos de línea de crédito, la SBS incluye que estos documentos deberán contener las condiciones aplicables para la reducción o el aumento de la línea de crédito y los mecanismos necesarios para requerir el consentimiento previo del usuario en caso de que se busque hacer un aumento de la línea de crédito.

Asimismo se establece que solo el titular de la línea de crédito puede elegir los servicios adicionales asociados a la tarjeta de crédito; que las empresas deberán implementar reglas de seguridad definidas en el chip de las tarjetas con soporte físico; y, que no será necesario incluir el nombre del usuario en las tarjetas de crédito en soporte físico.

Normativa

Los cambios adoptados por la SBS fueron incorporados por la Resolución SBS N° 02286-2024, que modifica el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, aprobado por Resolución SBS N° 6523-2013; el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, aprobado por Resolución SBS N° 504-2021; el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017; y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos, aprobado por Resolución SBS N° 4036-2022. La norma atiende el actual funcionamiento de productos y servicios de las empresas del sistema financiero a los usuarios, y el impacto del uso de las nuevas tecnologías.

IDENTIDAD

ASÍ, ES NECESARIO que los mecanismos de validación de identidad y obtención del consentimiento del usuario sean implementados por las empresas desde el momento de la contratación de productos y/o servicios

TAMBIEN EN SU ejecución, a fin de tener data precisa para realizar un monitoreo adecuado de operaciones.







RECORREN ZONAS ALEJADAS PARA INMUNIZAR A POBLACIÓN

BRIGADAS PROTECTORAS

Personal de vacunación del Minsa protege a la población expuesta a heladas. La región puneña tiene como meta inmunizar a más de 94,000 personas contra la influenza.

A más de 3,580 metros sobre el nivel del mar, Pascual Calisaya Maquera, de 69 años, recorre desde muy temprano cada una de las casitas que conforman el Centro Poblado de Churo López, provincia de El Collao, región Puno, para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantenerse protegidos ante la temporada de bajas temperaturas.

Pascual es técnico sanitario y se considera un miembro más de la comunidad. Son su familia, sus hermanos, sus amigos. Todos lo conocen y estiman, pues lleva más de 37 años de servicio en el Centro de Salud Churo López. Proteger a los más vulnerables se ha convertido en su vocación de vida y, asegura, no está dispuesto a cambiarla.

Su jornada empieza en una pequeña moto lineal en la que, junto con su compañero, trata de abarcar la mayor cantidad posible de personas vacunadas. “Ellos llegan al centro de salud cuando están enfermos, pero nuestro objetivo es protegerlos y evitar complicaciones, sobre todo en los más vulnerables”, dijo. Una situación similar vive Loida Esther Jines Maquera, técnica en enfermería del Centro de Salud Chijichaya, quien cuenta que una de las estrategias adoptadas en la zona es salir muy temprano y por las tardes, ya que en el transcurso del día





Servicios interculturales

Tanto el establecimiento de salud de Churo López, como el de Chijichaya han sido adaptados por el propio personal para brindar servicios interculturales. Los trabajadores atienden a los pacientes en idioma castellano y aimara, con prioridad en este último, dado que la población en su mayoría es aimarahablante. Ambos establecimientos también cuentan con indicaciones y señales en ambos idiomas. Gracias a esta iniciativa, las personas se sienten mucho más cómodas y en confianza al atenderse.







Acción. El Minsa fortalece la aplicación de dosis contra la influenza y neumococo en niños y adultos mayores de Puno, como parte de la población priorizada.

la población se encuentra fuera de sus hogares.

"Tenemos que salir en la mañana, muy temprano, y por las tardes, porque la población tiene diferentes tareas: recogen cebada, papa, sacan a sus ganados. En un día común solemos encontrar entre 10 y 12 personas, pero tenemos que buscarlos en el momento adecuado", añadió Loida.

Es así como el Ministerio de Salud (Minsa) fortalece la aplicación de dosis contra la influenza y el neumococo en niños y adultos mayores, como parte de la población priorizada y por ser más propensos a contraer complicaciones de enfermedades respiratorias.

Solo en la región Puno se cuenta con 478 brigadas de vacunación, entre fijas y móviles, las que se desplazan por todas las provincias para alcanzar a las comunidades más alejadas de los centros poblados. Las brigadas cruzan ríos, recorren lagos y cerros; llegan a los hogares, centros de labores y colegios.

Cuentan con 52,000 dosis de influenza pediátrica, 120,000 dosis de influenza para adultos y 28,598 dosis de neumococo para niños y adultos de toda la región, además de las 18 vacunas del esquema regular que se encuentran disponibles en todos los establecimientos de salud de la región.

DATO

Puno tiene como meta inmunizar a 94,319 personas, entre niños y adultos, con dosis de vacunas para la temporada de bajas temperaturas.

La vacuna protege

Mario Muñico Jines y su esposa Luisa Inga Cutipa cuentan con todas sus dosis de la vacuna contra el covid-19 y también recibieron las dosis de influenza y el neumococo. Para ellos es importante mantenerse protegidos durante esta temporada para continuar realizando sus labores con normalidad.

"Hemos recibido vacunas contra el covid-19 y también contra la tos, la gripe en esta época en la que el frío es bastante fuerte. La vacuna nos ayuda a cuidarnos y protegernos de las enfermedades. Yo recomiendo que se vacunen las abuelitas, los niños, las personas mayores que se encuentran indefensas", dijo Mario.

Mientras que Luisa recalcó que durante estos períodos la temperatura suele bajar con gran intensidad. "Que se vacunen por la helada, por el frío. En estas fechas nos agarra la gripe, la neumonía. Nos congela bastante y tenemos que ponernos harta ropa", añadió.

ECONOMÍA

MTC



Herramienta. Las obras por impuestos han facilitado la ejecución de iniciativas en infraestructura en todo el país.

DESDE LA CREACIÓN DEL MECANISMO EN EL 2008

Adjudicaron más de 530 inversiones vía OxI

Proyectos han beneficiado a más de 24 millones de peruanos.

El mecanismo de obras por impuestos (OxI) ha permitido, desde su creación en el 2008, adjudicar más de 530 inversiones en proyectos de obras públicas que beneficiarán a más de 24 millones de peruanos en distintas zonas del país, informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Precisó que en el 92% de regiones del país se ejecutó o está en proceso de ejecución, por lo menos, una inversión bajo este mecanismo, destacando Áncash, Arequipa y Cusco con el mayor número de proyectos. En tanto que la inversión principal, por sectores, se orientó a Saneamiento (65 proyectos), Transporte (134 proyectos) y Educación (149 proyectos).

Mecanismo

Mediante el mecanismo de OxI, el sector público y privado trabajan de la mano para ejecutar inversiones que aceleraron la reducción de la brecha de infraestructura en el país, permitiendo a las ciudades, distritos o comunidades beneficiadas mejorar su calidad de vida, contando con inversiones que brinden una infraestructura adecuada y tengan acceso a servicios básicos de calidad.

El mecanismo permite desarrollar diversas inversiones de los gobiernos regionales, locales, universidades públicas y/o entidades del Gobierno nacional, siempre y cuando se encuentren declarados viables en el Invierte.pe.

Asimismo, se habilitado el financiamiento de actividades de construcción de viviendas rurales en zonas de friaje extremo y heladas.

Según información proporcionada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en el primer semestre de este año, el monto adjudicado mediante OxI alcanzó un récord histórico de 1,631 millones de soles mediante 28 proyectos.

Este resultado fue mayor, incluso, a los montos anuales adjudicados en 16 años de creación del mecanismo, además de superar en 48% la meta prevista para el 2024 de 1,100 millones de soles.

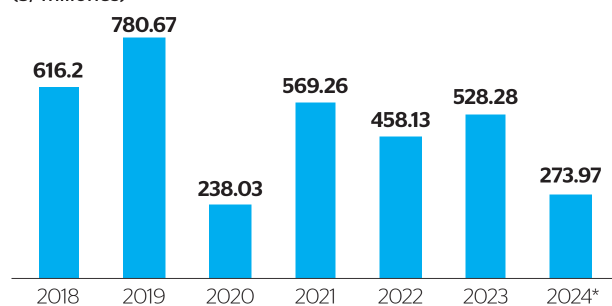
Detalles

De acuerdo con el MEF, en el mecanismo de OxI participan 238 entidades públicas entre Gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, teniendo una participación de 2,206 millones de soles (28.2%); 2,316 millones (29.6%); 3,142 millones (40.2%) y 154 millones de soles (2%), respectivamente.

En relación con el reconocimiento de la inversión privada en OxI, la entidad ministerial aseveró que se emitieron certificados por 5,685 millones de soles a las empresas privadas por avances en la ejecución del proyecto (obra) y/o disponibilidad total de la obra.

En el 2024, la emisión de certificados asciende a 383 millones de soles en 59 proyectos. Desde el 2008, han participado 153 empresas privadas entre participación individual y/o en consorcio.

OXI: ADJUDICACIONES



(*) Al 30 de abril Fuente: MEF

INDUSTRIA TEXTIL

Promueven la economía circular

Con el objetivo de promover la transición hacia un modelo económico circular de las actividades industriales, el Ministerio de la Producción (Produce) aprobó la *Guía de economía circular para la industria textil*, y la *Guía sobre la adecuada gestión de residuos con enfoque de economía circular para la industria textil*, para impulsar su aplicación de este enfoque en este sector, que agrupa aproximadamente a 46,000 micro y pequeñas empresas (mypes) de Arequipa, Junín, Puno, Lima, entre otras.

Mediante la optimización de procesos, reducción de mermas, generación de menos emisiones al ambiente, recirculación de efluentes, aprovechamiento de residuos, entre otros, la industria textil presenta oportunidades para incorporar el enfoque de economía circular.

DOCUMENTOS

LA APROBACIÓN DE las guías constituye el inicio de la emisión de documentos orientadores para las actividades manufactureras que tiene programado Produce.

AMBAS GUÍAS FUERON elaboradas en el marco de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Manufacturero.

Además de contener un desarrollo conceptual, estas guías presentan casos prácticos implementados por industrias textiles peruanas, lo que servirá de orientación a las empresas para replicar estas buenas prácticas, ser más eficientes y promover su competitividad.



Impulso. Medidas buscan optimizar procesos.

CENTRAL EÓLICA EN EL SUR

Wayra Extensión inició operaciones

La central eólica Wayra Extensión, ubicada en la provincia de Nasca (Ica), inició su operación comercial luego de recibir la aprobación del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

Esto representa el primer hito de Orygen, nuevo nombre de Enel Generación, como empresa generadora de energía renovable, al reunir el 40% de la capacidad eólica y solar del país con cerca de 600 megavatios (MW).

"Con este hito, nuestras centrales eólicas Wayra I y Wayra Extensión se posicionan como el parque eólico más grande del Perú, con una capacidad de 310 MW que refuerzan el suministro de energía sostenible, confiable y competitiva que el país necesita para impulsar sus industrias y el bienestar de la sociedad", enfatizó el *CEO* de Orygen, Marco Fragale.

La central Wayra Extensión tiene una capacidad instalada de 177 MW y tuvo una inversión de 188.5 millones de dólares.

EXPORTARON US$ 580 MILLONES EN 2022-2024

Cooperativas dinamizan envíos

Destinos destacados están en Asia y Norteamérica.



Fortaleza. En el Perú, el movimiento cooperativo es el pionero en América Latina.

Las cooperativas han exportado alrededor de 222,000 toneladas solo en café, cacao y banano desde el 2022 a la fecha, valorizadas en más de 580 millones de dólares a diversos países de Norteamérica, Europa y Asia, según el último reporte de Infotrade de Comercio Exterior, informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

En el Perú, el movimiento cooperativo es el pionero en América Latina y; a la fecha, el 45% de ellas son agrarias. "Se estima que hay más de 1,161 cooperativas en este rubro que incluyen más de 100,000 socios", reportó el Midagri.

Perfeccionamiento

El viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, Iván Ramos Pastor, afirmó que la Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias diseña un régimen tributario especial para las cooperativas agrarias y los socios que la conforman.

En el marco de esta ley, el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA) tiene inscritas 611 cooperativas con 78,588 socios.

"Tenemos la confianza en que el modelo cooperativo es un extraordinario vehículo que permitirá a los productores de la agricultura familiar alcanzar el desarrollo y crecimiento empresarial sostenible que les permita acceder a los mercados competitivos elevando su calidad de vida", refirió.

Agregó que se han propiciado, por esa razón, normas que facilitan la promoción, implementación y fortalecimiento de cooperativas agrarias.

En el ámbito regional, sostuvo el funcionario, se aprecia una activa presencia de cooperativas agrarias en las regiones Junín, Cajamarca, San Martín, Piura y Puno, las cuales se constituyen en un poderoso vehículo de inclusión económica, productiva y social de los pequeños productores.

Reconocimiento

En el marco por el Día Internacional de Cooperativas y como parte de los preparativos del Año Internacional de las Cooperativas, que se conmemorará en el 2025, el Midagri realizó un conversatorio a fin de revalorar y promover este modelo asociativo que ha traído grandes logros para sus asociados.

En el acto también se otorgó la condecoración Medalla Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a diversas cooperativas agrarias en reconocimiento a su labor y contribución a la actividad agraria del país.

COMPROMISO

EL MINISTERIO DE la Producción (Produce) reafirmó su compromiso de trabajar articuladamente con todos los niveles de gobierno y entidades especializadas para fortalecer y promover un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas en el Perú.

SEGÚN DATOS DE la Sunat, a diciembre del 2023 hay más de 2,644 cooperativas registradas. De estas, el 26.1% corresponden al sector ahorro y crédito, y el 22.8% de servicios especiales y múltiples.

EL 83% DE estas cooperativas se concentra en 12 regiones, y Lima es la que alberga la mayor cantidad con el 23% del total.

Logros

El viceministro de Mype e Industria, César Quispe, resaltó el papel fundamental de las cooperativas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la protección del medioambiente. Su impacto positivo se hace evidente no solo en el Perú, sino también en el ámbito global, donde más del 12% de la población mundial forma parte de alguna cooperativa, generando empleo para el 10% de la población mundial.

CIFRA

35%

DEL TOTAL DE COOPERATIVAS QUE HAY EN EL PAÍS SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR AGRARIO, REFIRIÓ LA SUNAT.



Innovación. Estas soluciones se orientan a mejorar los servicios ciudadanos proporcionados por el Estado.

CON RECURSOS POR S/ 105.8 MLLNS.

Impulsarán el emprendimiento

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Proinnóvate) anunció la asignación de 105.8 millones soles para nuevas convocatorias de concursos que se lanzarán entre julio y diciembre del 2024.

Esta inversión tiene como objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y a emprendedores de todo el país para el desarrollo de productos y servicios innovadores con alto valor agregado, tanto para el mercado nacional como internacional.

Convocatorias

En este mes, Proinnóvate lanzará la primera convocatoria del concurso Desafíos Públicos de Innovación, destinando más de 4.4 millones soles para financiar el desarrollo de cuatro soluciones tecnológicas innovadoras que abordarán importantes desafíos públicos detectados en diversas regiones del país.

Estas soluciones se orientan a mejorar los servicios ciudadanos proporcionados por instituciones públicas del Poder Ejecutivo, fomentando la colaboración entre los sectores público y privado.

En agosto próximo se abrirá una nueva convocatoria del concurso StartUp Perú, que ofrecerá un financiamiento entre 60,000 y 140,000 soles para la ejecución de emprendimientos innovadores y dinámicos.

Se espera financiar 185 proyectos alineados con la acción climática, con una inversión total de 17.3 millones de soles.

Desde su creación, Proinnóvate ha cofinanciado 7,040 proyectos de innovación empresarial, emprendimiento y desarrollo productivo con una inversión de 985.4 millones de soles en fondos no reembolsables.

Estos proyectos han sido fundamentales para crear nuevas empresas innovadoras, desarrollar productos y servicios diferenciados en el mercado.

RESULTADOS

- **De los proyectos financiados por Proinnóvate, el 50% corresponde a microempresas y el 45% a pequeñas empresas.**
- **Además, el programa registró impactos positivos, como un aumento del 110% en ventas, 64% en generación de empleo y 38% en salarios para los emprendimientos cofinanciados por StartUp Perú.**
- **Para celebrar los logros alcanzados y lanzar nuevas convocatorias, así como conmemorar el 17º aniversario de Proinnóvate, se realizó el Encuentro Innovadores Tech 2024.**

AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD PESQUERA

Amplían plazo de adecuación

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), amplió el plazo de adecuación hasta el 30 de diciembre de este año para que los operadores de infraestructuras pesqueras y acuícolas implementen y cumplan con los requerimientos sanitarios señalados en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, según el Decreto Supremo N° 008-2024-Produce.

Esta medida se efectuó luego de que Sanipes, mediante sus fiscalizaciones sanitarias, evidenciara que aún existen infraestructuras pesqueras y acuícolas en proceso de adecuación al citado reglamento sectorial, respecto a los requerimientos sanitarios en las diferentes etapas de la cadena productiva.

Refuerzo

El ministro de la Producción, Sergio González, sostuvo que los requerimientos establecidos en el reglamento buscan reforzar las buenas prácticas de manipulación a bordo y conservación de los productos y permitirán homologar con los estándares sanitarios en el ámbito internacional.

"Asimismo, es importante para cumplir con los estándares de inocuidad de los recursos cosechados para su consumo o posterior procesamiento", manifestó.



Norma. Hay infraestructuras pesqueras por adecuarse.

OPINIÓN

“La escuela no cabe en los límites del aula”.
José Ingenieros (1877-1925), escritor y pensador italiano.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO **El Peruano**

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Infraestructura del agro

LAS INVERSIONES AGRÍCOLAS pueden generar una amplia gama de beneficios, tales como una mayor productividad, aumento de la disponibilidad de alimentos, creación de empleos, reducción de la pobreza, transferencia de tecnología y el acceso a capital y mercados, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En el último Foro Mundial Económico (WEF, por sus siglas en inglés) se observó que, más allá de ser una necesidad básica para la supervivencia humana, la inversión en agricultura se posiciona como una de las megatendencias más prometedoras y rentables de las próximas décadas. Esta afirmación rompe con la visión tradicional de la agricultura como una mera actividad para subsistir y la eleva a la categoría de oportunidad estratégica para el desarrollo económico y social.

Al respecto, el Perú se encuentra en el umbral de una transformación sin precedentes en su sector agrícola. La puesta en marcha de ambiciosos proyectos de infraestructura agrícola, que abarcan 250,000 hectáreas de tierras cultivables, tiene el potencial de duplicar las exportaciones agroindustriales del país y convertirlo en un *hub* agroexportador de clase mundial.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista, destacó esta semana el impacto crucial que estos proyectos tendrán en la economía nacional porque generarían más de un millón de empleos.

Los cuatro proyectos estratégicos que impulsarán esta transformación son Chavimochic III (111,000 hectáreas), Majes-Siguas II (38,500), Chinecas (83,000) y Chancay-Lambayeque (20,000). Su desarrollo bajo la modalidad de asociación público-privada (APP) representa una inversión estimada en más de 4,300 millones de dólares.

> “Las mayores áreas de cultivo permitirán duplicar las exportaciones agroindustriales del Perú y alcanzarán un valor de más de 22,000 millones de dólares. Esto posicionará al país como un actor clave en el mercado global de alimentos”.

Las mayores áreas de cultivo permitirán duplicar las exportaciones agroindustriales del Perú y alcanzarán un valor de más de 22,000 millones de dólares. Esto posicionará al país como un actor clave en el mercado global de alimentos, satisfaciendo la creciente demanda de productos agrícolas de alta calidad.

El director ejecutivo de Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), José Salardi, destacó recientemente el potencial del Perú para convertirse en un *hub* agroindustrial global, garantizando la seguridad alimentaria del país y dinamizando la economía.

La visita reciente de una delegación del Gobierno peruano a China puso de manifiesto el enorme potencial del país para abastecer el mercado de alimentos chino. Con una población de 1,400 millones de personas, China representa una oportunidad sin precedentes para las exportaciones agroindustriales peruanas.

De acuerdo con el ministro Arista, el mercado chino puede absorber 50,000 millones de dólares de exportaciones agroindustriales y nosotros enviamos al mundo 10,000 millones de dólares.

Por tal motivo, un futuro brillante le espera al Perú, impulsado por el desarrollo de una infraestructura agrícola moderna y eficiente.

REFLEXIONES

El Diario Oficial **El Peruano** no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsables de sus autores.

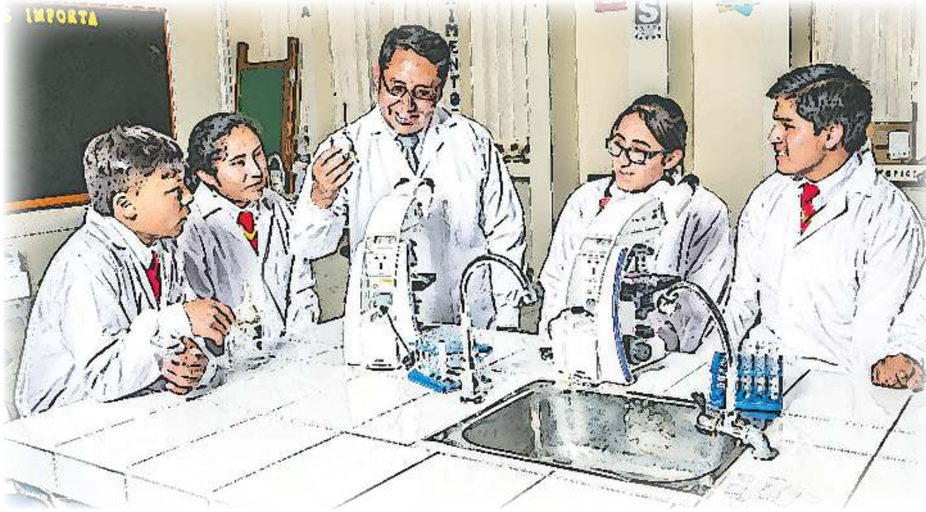
Día del Maestro



Rubén Quiroz Ávila
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

CONFORME TRATA UN país a sus maestros es equivalente lo que cree de sí mismo y la forma como concibe su propio futuro. Por más que se haya insistido en que la educación es el mejor camino para la prosperidad y que, con total certeza, la apuesta por una educación de calidad y para todos es la mejor y más inteligente forma para ser sostenibles como nación, parece que cualquier llamado de atención es vano y queda arrinconado después de las vacuas palabras de aquellos que tienen la responsabilidad de dirigir los cambios.

Por eso, es imperativo recordarnos la labor excepcional que cumplen los maestros en medio de una histórica ingratitud, con una inmoral y extendida falta de infraestructura educativa y, lamentablemente, con escasas remunerativas todavía insuficientes. A pesar de lo doloroso ante el derrumbe inexorable de la educación peruana quedan todavía esfuerzos conmovedores en cada punto geográfico y cultural de nuestro complicado país. Desde esas increíbles maestras en las zonas rurales que dejan, literalmente, parte de su vida para educar en diversas lenguas a nuestros pequeños compatriotas hasta esos maravillosos maestros de las periferias de las ciudades que recorren cotidianamente y acompañan vidas para transformarlas en promesas factibles.



Más bien merecen los homenajes que estén a la altura de su impacto vital en la población escolar. Es que un buen maestro transforma vidas hacia el bien. Y cada vida en formación, nunca olvidemos, tiene un valor único, indescriptible. Aquellos que lo han hecho de manera adecuada, sana, ética, trascendental son inolvidables, porque nos han enseñado que los desafíos existen para comprenderlos y resolverlos, que todos son creativos y poseen una valía excepcional, que la solidaridad es una necesaria vinculación respetuosa con nuestros pares. Ellos, los asombrosos maestros, con paciencia inefable, que han cultivado en nosotros el sentido de la justicia, del respeto, de la tolerancia, la benevolencia, han hecho una parte de lo que somos. La edad escolar suele ser una etapa que marca y construye el reconocimiento cuidadoso del otro.

Va el reconocimiento a los maestros y maestras, que nos enseñaron a garabatear con pasión, a escribir las primeras oraciones, a sumar y multiplicar más que restar y dividir, a leer alegremente con canciones, a conocer el fascinante universo de los libros y de los cuales no quisimos salir jamás. Va la gratitud perenne a esas estupendas personas que creen en la educación como un acto público de amor a la humanidad y asumen la épica persistencia de seguir enseñando. A esa bella acción de educar, en la que la docencia es una sublime forma de compartir y de generosidad filial, como me enseñaron en mi pequeño colegio chalaco N° 5042, mis entrañables maestros Max Aldave Espejo y Margarita Saco Quea, quienes me abrieron también las puertas del mundo.

DIÁLOGOS ACADÉMICOS

El Diario Oficial El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Educación y docentes



Miguel Gerardo Inga Arias
Decano de la Facultad de Educación de la UNMSM



> **"El maestro es un estratega que permite desarrollar las competencias de sus educandos".**

La educación como proceso de interrelación de experiencias a través del tiempo y espacio es fundamental para la vida humana y de la comunidad, pues garantiza la reproducción crítica del sistema social. Este sistema forma parte de un sistema sociopolítico, el cual establece sus postulados (fines), currículos (contenidos, niveles, modalidades) y organizativos (administración, legislación, supervisión).

En el devenir histórico hubo tendencias oficiales y cuestionadoras por parte de los maestros así, por ejemplo, encontramos que Hegel decía: "Lo que somos hoy, es producto de la historia". En Grecia, la mayéutica socrática lograba volver explícito el interior del ser humano.

En el Medioevo surgió la escolástica. En ese período nacieron las universidades como instituciones del más alto nivel educativo. En ella se enfatizaba el culto por la memoria y de los conocimientos establecidos como verdades irrefutables.

En el Renacimiento, Elio Antonio de Nebrija postulaba activar la voluntad a través del juego y la alegría. Vicens Vives proponía la reunión de docentes en forma ordinaria para evaluar el proceso de la enseñanza y consideró que las mujeres también debían ser educadas, aunque todavía en función del varón. Podemos mencionar a Ratke, quien criticaba el hábito de aprender de memoria y consideraba que era necesario desarrollar la inteligencia, que todo debía ser enseñado según la naturaleza del curso, aprender una cosa a la vez, partir de la inducción y de la experiencia, y enseñar sin coacciones de ningún tipo.

Posteriormente, Comenio se preguntaba "¿por qué en lugar de libros muertos no abrimos el libro vivo de la naturaleza. Los activistas (Dewey, Decroly, María Montessori, entre otros) generaron una verdadera revolución pedagógica al poner como centro del proceso educativo al educando, al aprendizaje y ya no a la enseñanza.

En nuestra patria podemos resaltar la calidad y decisión del maestro José Antonio Encinas, quien llevó a la práctica la Escuela de Trabajo. "El niño no está al servicio de la escuela; la escuela está a su servicio", "la mejor lección es un proyecto de trabajo y el mejor examen, su ejecución" y su consabida frase: "El más alto cargo que un ciudadano puede desempeñar en una democracia es el de maestro de escuela".

Después de un agudo análisis, los maestros, principalmente sanmarquinos, como Emilio Barrantes y Carlos Cueto, propusieron reformas y sería Augusto Salazar Bondy quien postule que la nueva educación tenía que ser una educación para el desarrollo, pues de este depende el futuro del hombre. Sostenía: "Todos, sin excepción, debemos acceder a las formas más altas de la vida espiritual y contribuir así a la aventura humana" y que esa humanidad se dé "en", "para" y "por" el trabajo, y que el aprendizaje es elaboración y organización personal, que se parte de los conocimientos previos hacia nuevos conocimientos significativos; es decir, es constructor activo de nuevos conceptos. Hoy sabemos que el conocimiento y el desarrollo de las habilidades cognitivas solo tienen sentido si ello permite al ser humano transformar su realidad, su entorno y su sociedad hacia formas superiores de vida material y espiritual.

Por ello, el maestro antes que ser un erudito es un estratega que permite desarrollar las competencias de sus educandos; antes que lucir su elocuencia es un problematizador; puesto que promueve la duda científica a través de la generación de conflictos cognitivos; y antes que usar las herramientas desarrolla competencias digitales que permiten generar nuevos aprendizajes y, por consiguiente, nuevos conocimientos.

No podemos terminar esta visión histórica de la educación sin reconocer a los maestros que, a través de la historia, han aportado con la ciencia, con sus sueños y con su sangre a las nuevas generaciones. Parafraseando a José Ingenieros, mi homenaje a los profesores que estén decididos a coger la rosa sin temor a las espinas.

APUNTES

El Diario Oficial El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Sobre penas, ausencias y traumas irresueltos



Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

La muerte suele mostrarse por primera vez en nuestra niñez, por lo general, llevándose a uno de nuestros seres más queridos. A partir de entonces nuestra vida quedará marcada por la repentina ausencia de alguien a quien lloraremos y echaremos de menos, preguntándonos por qué debió irse. Algunos, precozmente, llegan a ese punto con alguna preparación previa; tras la muerte de una mascota, por ejemplo. Lo cierto es que cuanta menos edad tengamos, el peso de la pérdida será menor.

El vendaval de nuevas emociones que experimentamos a diario evitará que dediquemos tiempo a profundizar en las causas y consecuencias de aquella ausencia que tanto llanto motivó. Esa pena irá atenuándose, pero será inevitable volver a ella años después, con la sapiencia y experiencia necesaria para calibrar su trascendencia y entender por qué fue que reaccionamos ante ella de tal o cual manera. Podremos conocernos mejor a nosotros mismos calibrando la influencia que esas experiencias tuvieron y cómo es que han ido moldeando nuestra personalidad. Recordarlas nos ayudará a conocer cómo hemos llevado nuestra dinámica emocional ante situaciones similares.

Desde esa perspectiva, quedará claro que no es lo mismo decirle a un niño de 5 años que su abuelo se fue al cielo que decirle sin ambages que se ha muerto. Casi medio siglo después, el sonido de esas palabras seguirá tan vívido como el de aquella explosión de pena dentro del pecho que vino a continuación, traduciéndose en grito ahogado y llanto incontenible. En su momento la frase –dicha sin mal ánimo por un ser también querido– abrió un par de agujeros inexplorados: el de la pérdida, irremediable y repentina, y el del dolor, intenso e incontrolable. Metido a la fuerza dentro de ellos, ¿cómo explicarse la desaparición de alguien siempre cercano y presto a dar amor y seguridad? ¿Por qué el pecho se llenaba de angustia y de una frialdad que parecía brotar de donde dicen que está el corazón?

También puede ser que las sensaciones generadas por ese primer encuentro con la muerte tengan directa relación con aquellas noches en las que –una década después– la certeza de que todo carecía de sentido lo copaba todo. Esconderse debajo de las sábanas no aliviaba esa sensación ni atenuaba el frío. Ocultarse no evitaba percibir encima de uno a fantasmas de tupida oscuridad. Cerrar los ojos no impedía a las lágrimas salir. Al final, solo el sueño podía secarlas. Este, finalmente, resultaba ser un bálsamo. Dormir para siempre, como el abuelo, ¿sería la respuesta? En ese momento parecía que sí.

La angustia adolescente se enlaza con traumas tempranos y nunca resueltos, y le hace espacio a la idea del suicidio. Algunos intentos fallidos y asumir responsabilidades –madurez, le dicen– irán disipando y alejando esos nubarrones. Algunos tuvimos esa suerte y lucidez; otros no. A ellos van dedicadas estas líneas.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

PARA UN CUERPO SALUDABLE

Disfruta de tus alimentos

Comer más pausado te permitirá disfrutar más de tus comidas. Da más tiempo para apreciar realmente los sabores, colores, olores y textura. Masticar lentamente ayudará a tu digestión y a mantener tu peso.



IMPORTANTE EN LA FORMACIÓN ÓSEA

Beneficios de la vitamina D

Esta vitamina cumple diversas funciones en el organismo, pero una de las más importantes es la formación y el mantenimiento del sistema óseo. Además, desempeña un papel esencial en el sistema nervioso, muscular e inmunitario.





FUMAR un riesgo para la salud

El tabaco puede afectar a las personas que no fuman, por medio de la exposición al humo.

A medida que el invierno se vuelve más crudo, algunas personas pueden creer que fumar les ayudará a reducir la sensación de frío, lo cual es un mito. Sin embargo, el tabaco, ya sea en cigarrillos, puros, cigarros o pipas, contiene nicotina, una droga psicoactiva que solo altera la percepción y es extremadamente perjudicial tanto para la salud general como para la ocular.

En el Perú, 2.5 millones de personas son adictas al tabaco, según Cedro. Esto refleja un consumo habitual y la dificultad para dejar de fumar. Un cigarro contiene más de 7,000 compuestos químicos, muchos de ellos tóxicos y carcinógenos. Aunque puede dar la sensación de "calor", en realidad te hace más vulnerable a infecciones. Por lo tanto, es fundamental comprender cómo su consumo puede causar graves enfermedades visuales y deteriorar la calidad de vida.

El doctor César Escudero, especialista de Oftálmica Clínica de la Visión, explica que las sustancias inhaladas durante el proceso de fumar afectan significativamente la salud ocular estrechando los vasos sanguíneos y reduciendo el flujo de sangre a los ojos, lo que puede causar isquemia (obstrucción de los vasos arteriales). Como resultado, pueden surgir síntomas como visión borrosa, irritación, sequedad y enrojecimiento, además de posibles afecciones graves.

El especialista también comenta que el tabaco puede afectar a las personas que no fuman, por medio de la exposición al humo, aumentando el riesgo de desarrollar enfermedades cardíacas, respiratorias y cáncer de pulmón, conocidos como fumadores pasivos. Entre las principales afecciones oculares asociadas con el consumo de tabaco se encuentran:

✔ **Cataratas:** los fumadores tienen el doble de riesgo de desarrollar cataratas en comparación con los no fumadores, debido a la exposición a los químicos presentes en el humo del tabaco, que inducen daños oxidativos en las células del cristalino.

Las cataratas se producen por la opacidad del cristalino del ojo, lo que impide el paso de la luz y puede llevar a una visión borrosa y, si no se trata a tiempo, a la ceguera.

✔ **Degeneración macular asociada a la edad (DMAE):** La DMAE es una enfermedad que afecta la mácula, la parte central de la retina responsable de la visión detallada y central, lo cual dificulta actividades esenciales como leer, escribir y conducir. Fumar aumenta significativamente el riesgo de desarrollar esta patología, tras el daño que puede ocasionar en las células de la mácula y reducir el flujo sanguíneo a la retina, acelerando la degeneración de este tejido crucial.

✔ **Retinopatía diabética:** el tabaco puede agravar la retinopatía diabética, al reducir el oxígeno disponible en la sangre y aumentar la presión arterial, lo que empeora la salud de los vasos sanguíneos retinianos y puede llevar a la pérdida de visión.

✔ **Ojo seco:** los fumadores tienen una mayor probabilidad de sufrir de ojo seco, una condición en la que la cantidad de lágrimas es insuficiente para mantener la superficie del ojo lubricada. Esta situación puede empeorar por el humo del tabaco, el cual puede causar inflamación ocular, estimulando así el desarrollo del pterigión (crecimiento carnoso de tejido blanco sobre la córnea del ojo).

CONSEJOS

DEJAR DE FUMAR: la medida más importante que se puede tomar para proteger la salud ocular es dejar de fumar. Esto no solo reducirá el riesgo de desarrollar enfermedades oculares, sino que también mejorará la salud general.

EVITAR EL HUMO DE SEGUNDA MANO: es crucial evitar la exposición al humo de segunda mano, ya que también puede ser perjudicial para la salud ocular. En lo posible, no estar en ambientes donde se fume, y alejar a los niños y otros miembros de la familia de estos espacios.

REALIZAR EXÁMENES OCULARES REGULARES: mantén un régimen de exámenes oculares regulares con un oftalmólogo. Esto puede ayudar a detectar cualquier problema ocular en etapas tempranas y abordarlo antes de que se agrave.

#EN CASA

Hernias umbilicales

● La hernia umbilical se produce cuando una parte del contenido intraabdominal (frecuentemente intestinos) sobresale cerca del ombligo por una debilidad en esta zona. Se corrige con una cirugía cerrando el defecto y reforzándolo con una malla en caso de ser necesario, explica el cirujano Billy Fuentes, de la Clínica Ricardo Palma.

● Antes de la intervención, el paciente debe pasar por una evaluación médica completa y, dependiendo de cada caso, puede emplearse anestesia general o local. El procedimiento dura entre 40 y 60 minutos. Una vez finalizado, la persona es llevada al área de reposo hasta que se recupere de la anestesia y luego es trasladada a su habitación.



● El posoperatorio es relativamente sencillo. El paciente necesitará usar faja y al día siguiente podrá retomar sus actividades cotidianas, pero siguiendo las recomendaciones de su médico. Durante las primeras 24 horas debe consumir alimentos suaves, como pescado hervido, sopas, puré, arroz, huevos o yogur.

● "Hay que evitar el café, té y bebidas alcohólicas. Los días posteriores puede retomar su dieta normal aunque se recomienda incrementar la ingesta de agua", refiere el especialista tras señalar que para evitar dolor se prescriben calmantes, los cuales deben tomarse a las horas prescritas para no sufrir molestias.

Zeta Bosio en Lima con Noche de furia



El reconocido bajista y fundador de la icónica banda argentina Soda Stereo, Zeta Bosio, vuelve al país con *Noche de furia.*

Zeta Bosio fue el bajista y fundador de Soda Stereo y junto con Gustavo Cerati y Charly Alberti conquistaron el corazón de varias generaciones de fans de toda América Latina.

Zeta siempre con un espíritu inquieto e innovador transitó un camino singular en la música, no solo como artista y productor, sino también que de 1999 a 2001 se integró al staff de Sony Music Argentina como su director artístico. Más tarde funda su sello discográfico, Alerta Discos, dedicado a los artistas emergentes de la escena nacional.

La cita es el lunes 22 de julio en el CCB de Barranco. Las entradas están a la venta en Joinnus.

Visión. La creatividad de la artista en una muestra que nos lleva a recrear lo vivido.

EN LA EXPOSICIÓN "ECO DE LOS MARES" DE MARIELLA LANATA

INMIGRACIÓN Y MEMORIA



Una propuesta en que la tinta es un medio para expresar y canalizar la energía del pincel.





Cecilia Fernández Sivori

mfernandez@editoraperu.com.pe

Los 125 años de la inmigración japonesa nos da la posibilidad de sumergirnos en una muestra que nos lleva al tránsito que los trajo a nuestro país. La artista Mariella Lanata ha trabajado para llevarnos de la mano a ese mundo en cada pieza.

Este trabajo lo acoge la galería Ryoichi Jinnai del centro cultural Peruano Japonés. Allí se presenta la exposición *Eco de los mares*, título que presenta el trabajo de la artista plástica, calígrafa y poeta franco-peruana Mariella Lanata.

Ella explora la conexión profunda entre el ser humano y su entorno, utilizando restos y fragmentos del tiempo para crear obras que fusionan lo figurativo con lo abstracto.

Su muestra consiste en varias series con más de 35 piezas, que aluden a montañas, océanos, templos sagrados, entre otros; y kakemonos, pinturas sobre papel de arroz de gran formato.

A ellos se suman una serie de 36 gestos caligráficos de pequeño formato. La exposición crea así un ritmo visual dinámico e íntimo, con el que la artista explora un viaje interno y una reflexión sobre el significado de una travesía marítima.

"Se cumplen 125 años de la inmigración japonesa al Perú. Entonces, cuando uno migra en un barco, el océano que está en el medio nos lleva a una transformación, a un proceso creativo imaginario para llegar al otro puerto. Son ecos de los mares, la memoria de lo vivido, todo lo que esa travesía ha pedido y demandado de las personas que han llegado. Personalmente, tengo una travesía –del Atlántico, no del Pacífico– para ir a Europa, donde también resido. Refleja, por una parte, de Japón a Perú, y de Francia a Perú", comenta la artista sobre la muestra.

Acerca de la artista

Lanata empezó sus estudios en la Escuela de Artes Plásticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como en el instituto de arte Penninghen y la Académie Charpentier en París, Francia. Se ha formado principalmente en el país europeo desde 1980, no solo en pintura, sino también en disciplinas como la caligrafía, la litografía y la danza.

En la actualidad se desarrolla profesionalmente entre las ciudades de Lima y Narbona, en Francia, donde ha tenido exposiciones artísticas y performances. Asimismo, ha exhibido su trabajo en Chile, Inglaterra, Estados Unidos y Suiza. En el 2023 publicó el libro para colorear *Las 7 Llaves de la Cosmovisión Andina.*

"Para Lanata, crear es compenetrarse íntimamente con el presente, en un presente en continuo diálogo, con el yo en abandono, en el olvido, en un espacio mental donde ya no existen inmersos el proyecto imaginado, ni la memoria, ni la síntesis de una visión incrustada en un tiempo unidireccional", escribe al respecto Rhony Alhalel, artista plástico y curador de la exposición, quien cuenta con maestrías en caligrafía japonesa y pintura.

ALGO MÁS

EXPOSICIÓN ECO DE los mares solo estará abierta al público hasta el 14 de julio.

EL HORARIO DE atención va de martes a domingo de 10:00 a. m. a 13:00 p y de 14:00 a las 20:00 horas.

PUEDE VISITARLA EN la galería de arte Ryoichi Jinnai del centro cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María). El ingreso es libre.

Obra de Vargas Llosa al teatro Marsano

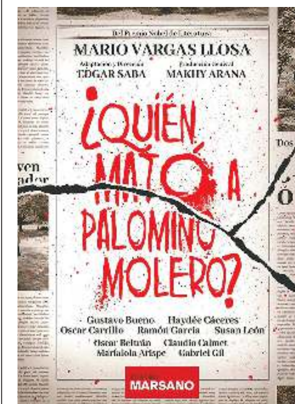
El Teatro Marsano presenta por primera vez *¿Quién mató a Palomino Molero?*, novela de misterio del premio Nobel de Literatura 2010 Mario Vargas Llosa, en una adaptación del director Edgar Saba que se estrenará el 10 de julio.

La obra es montada por Producciones Acquario, compañía teatral del renombrado Osvaldo Cattone, que celebra 50 años de labor ininterrumpida en el teatro peruano, tarea que su productora general, Makhy Arana, mantiene vigente.

Tras leer la adaptación, Mario Vargas Llosa otorgó inmediatamente su aprobación, mostrándose satisfecho y emocionado de ver su novela de suspenso convertida en una potente obra teatral.

Gustavo Bueno, Haydeé Cáceres, Óscar Carrillo, Ramón García, Susan León, Oscar Beltrán, Claudio Calmet, Gabriel Gil y Marialola Arispe forman parte del elenco.

La historia nos atrapará de principio a fin. Nos conmoverán sus diálogos, sus canciones y el alto nivel de calidad con el que trabajamos todos nuestros montajes", afirma Makhy Arana, quien conduce actualmente la compañía teatral, dispuesta a mantener vivo el legado de Cattone con la mística de siempre.



Obra imperdible.

DEPORTES



COPA AMÉRICA USA 2024

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano



Venezuela mantiene la fe en el futuro

No obstante que Venezuela se despidió en los cuartos de final de la Copa América, con una dolorosa eliminación por penales ante Canadá, su fe sigue intacta, convencida de que puede clasificar por primera vez a un Mundial. "Me voy con bronca por caer en los penales, sin perder un partido en los 90 minutos; pero me voy orgulloso de mis jugadores", dijo el DT de la Vinotinto, el argentino Fernando Batista. "Sabemos que esto es un proceso largo y que todos los venezolanos tienen un gran sueño: clasificar al Mundial. La Copa América nos permitió seguir afianzando cosas como equipo (...) y nos fortalece para lo que viene", añadió. Venezuela hizo una impecable primera fase, con tres victorias en el Grupo B frente a Ecuador (2-1), México (1-0) y Jamaica (3-0). Jamás había completado la primera ronda con nueve puntos.



LA ESCUADRA 'CHARRÚA' SE CITA CON COLOMBIA EN SEMIFINALES

URUGUAY FUE MÁS

Los celestes se impusieron 4-2 a la canarinha en los penales.

La garra 'charrúa' se hizo gigante en el Allegiant Stadium de Las Vegas para imponerse a Brasil y mandarlo a casa tras vencerlo 4-2 en la tanda de penales, resultado que lo instaló en las semifinales de la Copa América, en que se enfrentará a Colombia, el miércoles 10 de julio en Charlotte.

Fue una victoria acorde al estilo y tradición de la Celeste. Sufrida, luchada hasta lo último, sin dejar de creer incluso cuando se quedó con diez hombres a falta de quince minutos para el final por la roja a Nahitan Nández. Apenas concedió oportunidades a un Brasil que, sin Vinicius Júnior, suspendido por acumulación de tarjetas, se quedó sin chispa.

Fue el capítulo 80 de una rivalidad histórica entre dos de las selecciones más ganadoras de siempre, esta vez en el escenario de Las Vegas, con 45 grados de temperatura al aire libre.

Dentro del estadio, el ultramoderno Allegiant Stadium, había aire acondicionado, pero la 'temperatura' competitiva no bajó, con Uruguay imponiendo su juego muy físico y realizando una excelente presión alta que dificultó notablemente a Brasil en la fase de salida de balón, empezando por el meta Alisson Becker y llegando hasta la dupla de pivotes del centro del campo, Bruno Guimaraes y Joao Gomes.

Fue un duelo marcado por los choques, golpes en balones divididos, en el que ambos equipos defendieron con mucha atención. Apenas hubo oportunidades. Uruguay intentó dañar desde el saque de esquina, Brasil tuvo la mejor ocasión en el minuto 35, pero Raphinha falló en un mano a mano con Sergio Rochet. Endrick, titular a sus 17 años, se estrelló ante el poderío físico de la defensa de Uruguay, en la que Ronald Araújo tuvo que retirarse pasada la media hora del encuentro por un problema aparentemente muscular. Le reemplazó José María Giménez.

Tras consolidar la igualdad del cero, ambos se la jugaron en la tanda de los penales.

Federico Valverde enseñó el camino con un disparo perfecto, cruzado y raso, Eder Militao y Douglas Luiz fallaron para Brasil, José María Giménez perdonó la primera bola de partido, pero no lo hizo Manuel Ugarte, quien sentenció a Alisson y a un Brasil que deja la Copa América tras dar una imagen deslucida, con un solo triunfo en cuatro partidos. De esta manera, Uruguay prolongó su viaje en la Copa América. Ahora con destino Charlotte, donde Colombia lo espera para lidiar otro desafío.



LAS SEMIFINALES

Martes 9 de julio
Metlife Stadium (Nueva Jersey)
19:00 horas: Argentina vs. Canadá

Miércoles 10 de julio
Bank of America Stadium (Charlotte, Carolina del Norte)
19:00 horas: Colombia vs. Uruguay

DATOS

LA ÚLTIMA VEZ que Brasil quedó eliminado en los cuartos de final fue en el 2015. En el 2019 fue campeón y en el 2021 quedó subcampeón.

URUGUAY ACCEDIÓ POR última vez a las semifinales de la Copa América en el 2011 cuando se coronó campeón.

Cafeteros golearon a paso de campeón

Colombia dio un paso más hacía el título de la Copa América 2024 al golear 5-0 sin esforzarse a Panamá e instalarse en la semifinal del certamen. El conjunto 'cafetero' se consolidó como el equipo que mejor juega en el certamen.

El State Farm de Glendale se rindió a James Rodríguez, el exjugador del Real Madrid, Bayern Múnich y Everton, que firmó dos asistencias en el encuentro, la quinta en lo que va del torneo, para el gol de Díaz.

Los tantos fueron convertidos por Jhon Córdoba, James Rodríguez de penal, Luis Díaz, Richard Ríos y Miguel Ángel Borja, también desde los 11 metros.

En el desierto de Arizona, la selección que dirige Néstor Lorenzo ratificó su papel de favorita y encadenó, además, 27 partidos invicta e igualó su mejor racha de siempre, los de la era de Francisco Maturana, hilvanados entre 1992 y 1994.

Colombia volverá a escena el próximo miércoles 10 en Charlotte, cuando salga a luchar por un boleto a la gran final del domingo 14. James afirmó que su escuadra está lista para afrontar las semifinales. "Jugamos con mucha intensidad y eso se refleja en el resultado. Hemos hecho bien las cosas hoy. La selección está lista para enfrentar al rival que sea", dijo el volante de 32 años.



El conductor en máximo nivel.